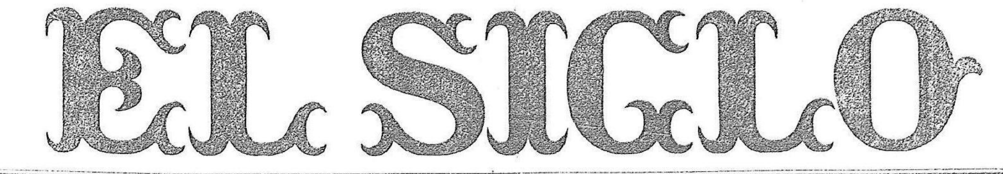
MONTEVIDEO Sábado 28 de Abril de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA



SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS: Señores Mayence Favre y Cª, 18, rue de la Grange Batelière. A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, rue Caumartin.
EUROPA: ... exclusivos de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas, ... Londres.

NOTICIAS GENERALES

Las regatas

Un programa variado y atrayente

El 1.º del mes entrante tendrá lugar en nuestra bahía una fiesta náutica, cuyo programa ha sido combinado de la manera mas atrayente y que ha de satisfacer en todo á los aficionados á las regatas.

Débese la iniciativa al Club Nacional de Regatas y es de esperar que numerosa y selecta concurrencia ha de concurrir para darles el brillo y la animacion que son la nota culminante en todas las fiestas y especialmente en las de regatas.

Hay de todo, como se verá mas adelante para todos los gustos y en armonía con las aficiones de cada uno.

Se correrán ocho regatas con las embarcaciones especiales que se emplean en esta clase de torneos.

Además, dos *californias*, de bucetas una y de tinas la segunda; esta última ha de divertir mucho á los que acudan á presenciar la fiesta, luciendo su destreza los que en ella tomen parte, porque no todos lo que saben remar en una embarcacion ordinaria, pueden dirijir con facilidad una tina en el agua.

Una vez que se haya cumplido el programa de las regatas, se organizará algo así como *un corso* de embarcaciones, las que recorrerán la cancha donde aquellas se hayan corrido; este corso lo compondrán los botes de los buques de guerra surtos en nuestro puerto, desfilando frente á la ribera por la cancha; á éste seguirá otro corso con los botes que lleven familias, los vaporcitos y otras embarcaciones particulares, de manera que unos vayan y otros vuelvan; es de imaginarse, teniendo en cuenta lo que brevemente damos á conocer del programa de estas fiestas, la animacion y el aspecto encantador que ofrecerá la bahía, máxime si, como es de desear, el dia se presta para ello.

Los que no puedan ir hasta á bordo disfrutarán tambien de un espectáculo que siempre gusta: frente al muelle del Resguardo se levantará un palo jabonado con un buen premio, para aquel que consiga llegar hasta él, á fuerza de manos y de piernas.

Una comision del Club de Regatas se ha apersonado al señor ministro de Guerra y Marina, solicitando quiera ordenar que uno de los buques que componen nuestra escuadrilla, fondée en el límite de la cancha que recorrerán las embarcaciones que corran las regatas.

Las familias que han sido invitadas especialmente, serán recibidas á bordo del vapor *Rivadavia*.

Los vapores *Rápido* y *Humaitá* tambien recibirán familias que hayan sido invitadas.

Buen tiempo y acopio de alegría es lo que únicamente se necesita para que la simpática fiesta que anunciamos, tenga todo el brillo y el éxito que debe coronar la oportuna iniciativa de los organizadores de las regatas del 1.º de Mayo de este año.

A bordo del "Pedro III"

Despues de producidos los hechos que son del dominio público, á bordo del *Pedro III*, fué comisionado el 2.º comandante de la corbeta *Affonso Alburquerque* para levantar el correspondiente sumario como es de práctica.

De las constancias de la investigacion, resulta que hay solamente 140 asilados brasileros detenidos contra su voluntad, á bordo del *Pedro III*, entre ellos se cuentan 20 oficiales.

Consecuencias de la evasion

Inmediatamente de constituirse á bordo del *Pedro III* el segundo comandante de la *Affonso Alburquerque*, procedió á hacer entregar el teniente 1.º señor Monteiro el mando del buque al de igual graduacion señor Oliver, que lo desempeñaba en la noche que se produjo la evasion del contra almirante Saldanha y de sus demás compañeros; efectuada la entrega, el teniente 1.º Oliver fué remitido á bordo de la corbeta, encontrándose arrestado en estos momentos.

En libre plática

Mañana se concederá la libre plática á las naves portuguesas *Mindello* y *Affonso Alburquerque*, pues termina la cuarentena que se les habia impuesto.

El cónsul de Portugal á bordo

El señor vizconde de Faria, se embarcó esta mañana despues de las diez en el vaporcito *Uruguay*, para trasladarse hasta el costado del *Pedro III* y enterarse de lo que ayer ha sucedido á bordo de este buque, que, habiendo recibido órden de zarpar juntamente con las dos corbetas, llevándose á los asilados que aun quedan, no lo pudo efectuar por haberse producido algunas averías en la máquina.

Aun no es bien conocida la importancia de esas averías, pero segun se nos ha informado, se han producido en las calderas, lo que, seguramente, obligará al *Pedro III* á suspender su salida por algunos dias mas.

Samuel Benchimol

Sale esta tarde para la vecina orilla el señor Samuel Benchimol, quien desde hacia pocos dias era nuestro huésped con motivo de la audaz empresa cuyo inmediato resultado material ha sido devolver la libertad á numerosos ciudadanos brasileros.

Descuartizado

Opiniones del doctor Diego Perez —La carta al general Campos

El médico de policía doctor Diego Perez dirigió una carta al jefe de policía de Buenos Aires, general Manuel Campos, con motivo del fúnebre hallazgo de los restos del hombre sin cabeza y cuyos miembros habian sido seccionados de la horrible manera que es ya conocida.

Despues de haber visto las viñetas, que traia *La Nacion* de Buenos Aires en su número del 25 del corriente, y basándose en las observaciones que, en su calidad de médico de policía, ha tenido oportunidad de hacer en mas de 20 años de práctica, le pareció conveniente emitir sus opiniones acerca del misterioso suceso y dárselas á conocer al jefe de Policía de la capital argentina.

Como el doctor Perez no habia conservado borrador alguno de ese documento, que no carece de interés, dada la calidad de su autor, se prestó galantemente á rememorar los puntos principales que habia tratado en aquélla.

Una de las singularidades que ha llamado desde el primer momento su atencion, es que, si ha habido crimen, él ó los autores no hayan tratado de ocultar los despojos de la víctima como en tales casos siempre lo realizan los criminales, quienes se preocupan ante todo de ocultar todo aquello que pueda constituir cuerpo de delito; en el caso que actualmente hace la desesperacion de las autoridades policiales bonaerenses, se ha excedido en ferocidad á los por demás célebres asesinatos cometidos en Witechapel por el tristemente famoso Jack the Ripper. Como en esos crímenes londonenses, en el oscuro suceso que tanto preocupa la atencion en ambas orillas del Plata, se ha hecho gala del mas soberano desprecio para con la sagacidad de los agentes de pesquisas; en los anales de la criminalidad, en esta parte de la América del Sur, no se registra un solo ejemplo tratándose de homicidios, salvo en aquellos casos en que el ó los criminales deseen hacer aparecer á la víctima como suicida, de que los restos de la víctima aparezcan en la via pública.

Se trata pues de un crímen ó delito, para cuya perpetracion se ha necesitado tiempo, atendiendo á las mutilaciones á que ha sido sometido el cadáver; no es posible creer que una sola persona haya podido consumar el hecho.

Los parajes centrales, donde han sido encontrados los fúnebres despojos, no bastan para hacer presumir que el crímen —si lo ha habido— se haya cometido allí cerca; debe, por el contrario, suponerse que se ha llevado á cabo en un sitio lejano, quizás en un cementerio.

Ahora bien: ¿á qué responde, le pregunta el doctor Perez, la idea de los criminales al proceder como lo han hecho? —Dado el resultado negativo, obtenido hasta ahora en las pesquisas iniciadas con tanta actividad por la policía de Buenos Aires, desde el dia en que se encontraron en la via pública las diversas partes del cadáver mutilado, cree el doctor Perez que esas mutilaciones han sido practicadas sobre un cuerpo privado de la vida, sin que las personas que las han realizado háyanse visto obligadas, para proceder, á asesinar al extinto.

¿Por qué, en vez de exponer el cadáver así fraccionado, no lo han inhumado? —Hubiera sido mucho más fácil, si se tratara de un asesinato, enterrar los despojos.

Se afirma en su opinion de que se trata de un delito de profanacion, del carácter más horrible y repugnante, cual es el de obtener por ese medio un resultado pecuniario y tanto mas lo cree así, cuanto que espectáculos de esa índole imponen siempre terror en los ánimos de las gentes pusilánimes, aun tratándose de profanaciones y de mutilaciones cometidas en cadáveres.

Otra razon tiene el doctor Perez para fundar su creencia y es la de que el resultado del análisis de las vísceras del cadáver, ha demostrado que en ellas no habia rastros de alimentos, lo que prueba que ese individuo hacia ya algun tiempo que habia fallecido.

Por todos estos fundamentos, concluye el doctor Perez, que han intervenido en la mutilacion del cadáver varias personas y que la operacion se ha llevado á cabo en un cementerio, por cuya razon no se encuentra la cabeza; si hubiérase cometido un crímen, como han debido ser varias las personas comprometidas en él, es casi imposible admitir que no pueda ser encontrado alguno de los criminales.

Tales son, en resúmen, las ideas que el doctor Perez ha creido que podria ser oportuno someter á la consideracion del señor jefe de policía de Buenos Aires.

Fusilado

Nuestro reporter termina su tarea de informar respecto al reo Figueron, dirigiéndonos el siguiente telegrama que se relaciona con el relato publicado esta mañana:

Santa Lucía, Abril 28 de 1894.

á EL SIGLO.

Montevideo.

Consiguióse que la madre no viéralo hoy en la capilla. A Figueron impávido á las ocho y veinte minutos, lo sacaron al patíbulo. Fué en coche, al lado del padre Pons, con dos soldados. Seguian en un coche el comandante Echeverry el actuario, el juez, diez coches mas y trescientos hombres á caballo y á pié mujeres y policía urbana.

Pasamos por el camino frente á la casa de la familia del reo. Gritos desgarradores llegaron al oido de éste.

Llegamos al lugar de la ejecucion á las nueve. Faltaba media hora.

Habia 411 trescientos vecinos de los alrededores. El banquillo estaba entre el pajonal. Bajó el reo tranquilo. Cuando todo el público estaba reunido dijo:

«Señores»: Tengan presente que el reo Figueron, de 23 á 24 años de edad, muere con conocimiento de hombre, porque por hombre me tengo y con conocimiento vieno á asistir á esta reunion como á una gran fiesta».

Despues preguntó por el Dr. Vargas, y dijome: «Dele recuerdos, agradezco los trabajos que hizo por mí.

Cuando llegó el Dr. Giribaldi, en los últimos momentos, preguntóle otra vez por su defensor.

Al padre Pons le recomendó recuerdos á la Penitenciaría y que dijese á Lopez que acordábase de él hasta el último momento.

Pidió sentarse en el banquillo. Era chico, no cabia; sacáronle las abrazaderas que estorvaban sentarse.

Figueron dijo: «P... que chico! ¿no habia mas tabla en Santa Lucía?» A los soldados: «Tiren no mas; hay buen pecho».

Encendió un cigarro que fumaba tranquilamente cuando lo vendaron. Al verdugo que lo ataba dijole: «No apriete tanto, que me va á reventar antes de tiempo».

Saludó vendado otra vez al público con estas palabras: «Bueno, muchachos, adios! Así muere un criollo como oriental, que solo tiene veinte y tres años».

Un minuto despues sonó la descarga. Cayó hacia atrás, rígido. Dos balas le penetraron en los pulmones, otra en el corazon. La muerte fué instantánea.

Fué reconocido el cadáver por el médico Giribaldi.

Negóse á la familia del reo permiso para velar el cuerpo. Lo enterró la policía en el acto.

Asistieron seiscientas personas.

∴

Otro reporter da los siguientes pormenores:

El padre Pons empezó á leerle oraciones preparatorias para la muerte. El reo no le hacia mucho caso. Le puso por delante un Cristo chico y una lámina de la Virgen. Figueron jugó con ellos como si fueran chiches. Despues, el padre Pons decia algunas oraciones y al fin de cada pié lo obligaba á que repitiese un estribillo sagrado. Esto lo hacia de muy mala gana. Al principio lo decia despacio, despues movia los labios, al fin se quedó quieto.

Concluidas las oraciones pidió muy contento un cigarro. Se lo dieron. «¿Quiere más?» le preguntaron. «No; despues me darán para el camino. Es un poco largo y quiero ir fumando.»

Seguia diciendo que él estaba como siempre. Y lo estaba en realidad.

Vino el padre á visitarlo. Como si tal cosa.

Delante del padre:

—A qué hora me llevan comandante, á las 7 ó á las 8?

Un último pedido: quiso botines para el camino.

A las ocho menos veinte sonó el tambor para formar la tropa; no abatió el eco el ánimo del reo. Vióselo que irradiaba de valor soberbio.

Como siempre, nervioso. Contestaba alzando las manos: «Estoy siempre lo mismo.» Tenía razon.

Habíame tomado cariño. Al verme, pidióme cigarros. —Tenía, pero queria fumar mios. Pidió mis manos. Hícelo el gusto. Despues pidió queso y dulce. Los está comiendo con satisfaccion. Los padres querian ir á la ejecucion. Consiguióse que la madre no fuese á la capilla.

A las 8 en punto la compañía está formada en la calle. Va á salir el reo. Quieren verlo dos últimos parientes. El reo salió de la capilla serenísimo, altivo. Mira al suelo, chúpase fuertemente los labios. Frunce el ceño, palidece. Salta rápidamente al coche.

El dia está nublado, con sol á ratos. La comitiva crece visiblemente. Con la comitiva va un vendedor de manzanas! A las 9 menos cuarto iban mas de trescientas personas.

Entramos al pajonal, lugar del hecho, donde esperan mas de doscientas personas.

El espectáculo será imponente.

Llegamos á las nueve en punto al mismo lugar del suceso. El reo bajó del carruaje como siempre, valiente, serenísimo.

Figueron espera media hora en pié, engranlecido, bravío. Habla al pueblo con voz firme.

Paróse con firmeza; no tiemblale un músculo de las piernas; tiene ciento treinta pulsaciones; rehusa el bromuro.

Para todos tiene palabras atentas, afectuosas. Muchos lo abrazan, admirando su valor extraordinario. Quédase con el padre Pons, solo. Escúchalo fumando un cigarro, tranquilo.

Vá al banquillo.

No se altera. Está inquebrantable. Reza acompañado por el padre Pons, con quien abrázase estrechamente.

Un momento despues suenan disparos: queda echado hácia atrás con los ojos abiertos, terribles, y la boca torcida por mueca feroz.

El tiro de gracia ábrele negro boqueron.

Quinientas personas en semicírculo estrecho apretanse para ver de cerca el muerto. Ha causado estupefaccion general ese valor tan extraordinario.

La fiebre amarilla—Telegramas recibidos por el presidente de la Junta de Sanidad:

Buenos Aires, 27—Oficial—Agradezco los telegramas de ayer y de hoy de esa H. Junta comunicando el estado de los cuarentenarios en el Lazareto de Flores así como de otro en que avisa que esta madrugada trasbordaron clandestinamente en dos embarcaciones del puerto, 239 asilados brasileros que estaban en el *Pedro III*, los que han sido mandados á Flores para cumplir formalidades cuarentenarias.

Ayer á las 6 p. m. falleció de fiebre amarilla en el hospital flotante Patrick Mac Allister, camarero del vapor *Gellivara*. El cadáver ha sido trasbordado al Lazareto para su autopsia y cremacion.

Emilio Poisevar, marinero del *Porteño* que se asiste en el hospital nombrado, sigue en estado grave. Los demás enfermos han entrado en franca mejoría. Salúdolo atte.—*J. M. Ramos Mejía*.

Buenos Aires 28—El camarero del vapor *Gellivara*, Patrick Mac Allister que se asistia en el hospital flotante, falleció anteayer á las 6 p. m. Demás enfermos siguen mejorando con excepcion de Emilio Poisevar, que aunque no de gravedad se encuentra sumamente postrado.

El cónsul general interino en Rio Janeiro, ha comunicado ayer al Departamento de Higiene que el dia 24 ocurrieron en dicha ciudad 14 defunciones por fiebre amarilla.

Eso se murmura...

Las naves lusitanas—Los viajeros malgré eux

Así, vagamente, hemos oido el rumor de que nuestro Gobierno está en comunicacion telegráfica con el de Portugal, á propósito de los brasileros que antenoche desplegaron sus alas en los aires purísimos de la libertad, dándole un cariñoso adios á su dorada jaula que la constituia el *Pedro III*.

Parece que se trata de encaminar á Su Magestad Fidelísima hácia una solucion que, sin detrimento del amor propio nacional ni de la justicia, haga punto final en el conflicto lusitano-argentino,—lo cual se conseguiria desembarcando en nuestro territorio los militeres brasileros que reclama el Gobierno argentino,—y, probablemente tras ellos, los que voluntariamente renunciaran al proyectado y pia centero viaje en el *Pedro III* á la isla Asuncion.

Por lo pronto, la enfermedad de la máquina de esa nave, enfermedad repentina y acaso grave, contribaye providencialmente á robustecer la idea de un desenlace plausible en este *imbroglio* tragi-cómico.

¡Que se restablezca *Don Pedro III*; que pisen libremente nuestro suelo los brasileros hospedados contra su voluntad en las naves portuguesas, y que éstos desembuchen algunos contos de reis en nuestros diques que las esperan con demostraciones de vivo y desinteresado afecto!....

Centro Gallego—Este progresista centro social ha dirigido á sus afiliados la siguiente circular: «Considerando un deber de españolismo conmemorar, como en años anteriores, la gloriosa fecha del 2 de Mayo con una comida de confianza, y creyendo poder contar con su adhesion á esta fiesta, nos hemos permitido incluir su nombre en la lista de los comensales. Si usted tuviese algun inconveniente, le rogamos se digne manifestárnoslo.

La comida tendrá lugar en el Centro Gallego.

Oportunamente se lo enviará á usted su respectiva tarjeta.

De usted atentos y SS. SS.—*Francisco Suñer y Capdevila, Leoncio Monge, Manuel Rodriguez Castroman, Tomás Claramunt, Blas Alcarez, Manuel Nieto Veiga, Francisco Vazquez Cores.*

NOTA—El cubierto es de *cinco* pesos.

IMPORTANTE—Faltando tiempo material para enviar esta circular á todos los españoles á quienes la Comision se consideraria en el deber de hacerlo, se ruega á todas las personas que deseen concurrir al banquete se dignen avisarlo en el Centro Gallego ó en la librería Vazquez Cores y Montes.

El doctor Ozorio—Por decreto de anteayer ha sido nombrado ministro del Brasil en la República Argentina el doctor Fernando Ozorio, hijo del fallecido mariscal Luis María Ozorio, que tan importante papel desempeñó en las operaciones militares de su país en el Paraguay.

El doctor Fernando Ozorio jamás ha ocupado cargo diplomático.

Natural de Rio Grande, por diversas veces representó á su provincia en el parlamento nacional. Desempeñó tambien el cargo de juez en uno de los departamentos del interior.

El nuevo ministro hallábase últimamente alejado de la política.

A recibir á Saldanha—A las diez de la mañana salió del puerto con rumbo á la isla de Flores el vapor *Toro* llevando á su bordo á los señores doctor Dermeval da Fonseca, Benchimol, Machado, Farcao, Bryson, Monjardin y A. Silveira, que van á saludar al contra-almirante Saldanha da Gama y á recibirlo, así que sea levantado el plazo de la cuarentena que, como se sabe, termina hoy á las 12, prévia la desinfeccion á que se resolvió fueran sometidos los evadidos del *Pedro III*.

Una riqueza—Varias veces *Fénix* ha hecho mencion de los yacimientos de turba en el departamento de Maldonado, indicando la conveniencia de experimentar la aplicacion de ese combustible.

Constanos que actualmente, en un establecimiento industrial de esta capital, se alimenta un motor con turba de aquella procedencia.

Se hace un estudio comparativo, y, al parecer, los hechos inclinan á la conclusion de que la turba representaría economía de gastos relativamente al carbon de piedra.

La "Mindello"

No es muy nenita que digamos, la corbeta de guerra portuguesa *Mindello*, que ha adquirido cierta celebridad en el Plata por su intervencion en los sucesos del Brasil y en el incidente que motiva exigencias diplomáticas del Gobierno argentino, con los cuales se relaciona la siguiente nota:

«Legacion de Portugal en Buenos Aires.—Buenos Aires, 26 de Abril de 1894.—Exmo. señor ministro:—En respuesta á la nota que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 24 del corriente, cúmpleme comunicar á V. E. lo que hace algun tiempo tuve la honra de decir al señor ministro: que el gobierno portugués habia resuelto que permaneciesen en el Rio de la Plata, á bordo de la corbeta *Mindello*, los refugiados que han sido objeto de reclamacion por parte del gobierno argentino. Esta espontánea resolucion del gobierno de su majestad ha sido tomada muy anteriormente á la recepcion de la nota que V. E. se sirvió enviarme sobre este asunto.

Dígnese V. E. aceptar las protestas de mi mas distinguida consideracion.—*Vizconde de Faria*.»

La *Mindello* que cayó al agua en 1876, no tiene poder ofensivo y defensivo digno de mencionarse en la marina moderna, á punto de que una nave argentina sería respecto á ella un coloso que la aplastaría con inmensas ventajas.

Diputados corredores—Los diputados don Héctor G. Lacueva y don Julio Sierra han solicitado del Juzgado de Comercio el título de corredor y rematador públicos.

El almirante Saldanha

Y SUS COMPAÑEROS

A las doce ha salido de la Isla de Flores para ésta el vaporcito *República* remolcando á la chata *Enriqueta*.

Vienen el almirante Saldanha da Gama y sus compañeros fugados del *Pedro III*.

De 2 á 2 1/2 llegarán al puerto.

En un vaporcito del tráfico fueron esta mañana para la Isla de Flores los señores Benchimol, Aníbal Falcon, Dermeval da Fonseca y otros amigos brasileros de los emigrados, para adelantarse á saludarle y acompañarles á ésta.

Mas escuelas—Mercedes, Abril 25—El domingo salieron para campaña el doctor Pereira Nuñez y don Eduardo Casagrande, presidente y secretario respectivamente de la Liga Patriótica de la Enseñanza, con el objeto de asistir á dos reuniones vecinales que debian celebrarse en Palmitas y Coquimbo, una en casa del señor Marconi, y la otra en la de los señores Gonzalez hermanos.

Estas reuniones tienen por objeto la fundacion de escuelas dirigidas por la Liga, en esas dos importantes secciones de nuestro departamento.

La entrega de los buques

Los asilados en el «Pedro III»

Buenos Aires, Abril 28.

El Departamento de Marina comunicó al Ministerio de Relaciones que el jefe accidental de la escuadra de mar, capitan de navío Martin Rivadavia, espera órdenes para hacer entrega de los buques *República, Meteoro, Urano, Iris* y *Esperanza* al representante diplomático del gobierno del Brasil en Buenos Aires ó á quién éste designe al efecto.

Dichas cinco naves permanecen fondeadas cerca de la isla Martin García teniendo cada una á bordo un oficial y seis marineros argentinos en calidad de custodia, estando además vigilados de cerca por la cañonera *Patagonia*.

Excepto el crucero *República*, todos son vapores mercantes armados en guerra por los revolucionarios cuyos cañones han sido completamente inutilizados. Tanto las piezas de cañones que faltan como las municiones, rifles y demás elementos de combate fueron arrojados al mar durante el viaje de Rio Grande á la costa del departamento de Rocha.

El *República* está aparentemente en perfecto estado de conservacion por lo que respecta á la parte militar habiendo el comandante declarado que el resultado práctico de la artillería Armstrong no ha podido ser mas satisfactorio.

En el casco tiene avería fácil de remediar, ocasionada por una granada que perforó la plancha de acero.

El capitan Rivadavia hizo cerrar y sellar las cámaras y departamentos de las máquinas, depósitos de municion, pañoles, víveres y demás compartimientos bajo cubierta al encargarse de los buques.

En cuanto la legacion brasilera disponga lo concerniente al recibo de las naves mencionadas, el jefe embarcarse en la caza-torpedos *Espora* para ir á hacer su entrega.

Créese que ésta efectuaráse el lúnes de la semana entrante.

—Refiriéndose á los asilados del *Pedro III*, dice *La Nacion*:

«En cuanto á la evasion é inutilizacion de las máquinas del *Pedro III*, hay que reconocer que suceden cosas bien extraordinarias á bordo de los buques portugueses actualmente en aguas del Plata.

Se ofrece primeramente un asilo incondicional á los revolucionarios y despues se aceptan las condiciones del gobierno de Peixoto.

Luego teniendo el compromiso de llevar los revolucionarios á tierra portuguesa se les trae al Rio de la Plata; el estado higiénico se descompone á bordo y poco falta para que los buques se hagan rechazar por razones de salud pública.

Los asilados huyen y las fuerzas portuguesas los atrapan cuando están fuera de su dominio, provocando con ello un conflicto internacional.

Los buques van á Montevideo para evitar las fugas y allí huyen casi todos los del *Pedro III* é inutilizan la máquina de éste á vista de las naves de guerra, etc., etc.

Al paso que van las cosas no sabemos cual será la novedad que aun pueda ocurrir de un momento á otro.»

Defunciones—Ernesto Delgado, argentino, 8 años, calle San Martin núm. 13.

Lorenzo Gobi y Mardo, español, 64 años, casado, calle Canelones núm. 64.

Sofía Moreira Breciano, oriental, 8 años, calle Agraciada núm. 7.

Ana Campagnoli de Cantonnet, oriental, 26 años casado, calle Valles núm. 38.

José Diaz, español, 46 años, soltero, Asilo de Crónicos.

Una entrevista

Buenos Aires, 28 (12.43 p. m.)

El ministro Costa pidió una entrevista hoy, á las 2 p. m., al ministro portugués Faria, con el fin de dilucidar los comentados asuntos de los refugiados brasileros.

Manifestó no poder concurrir por hallarse enfermo, quedando aplazado el acto para cuando se restablezca.—*El corresponsal*.

Ecos escolares—La Direccion G. de I. Pública aprobó las cuentas presentadas á la Comision de I. Pública de Montevideo, durante el mes de Marzo pasado con excepcion de una que fué observada por la Contaduría en su informe de fecha 21 del actual.

—En la solicitud presentada por el señor Tomás E. Lois, revisador del Impuesto de Abasto en el departamento de San José, pidiendo aumento de sueldo, recayó la resolucion siguiente: «Téngase presente en oportunidad».

—Habiendo presentado renuncia de su puesto el portero de las Oficinas de Instruccion Primaria de Rio Negro, señor Raimundo Mendez, ha sido nombrado en su reemplazo el señor Camilo Martinez.

—Con fecha 10 del corriente tomó posesion de su puesto de ayudante de la escuela de 2.º grado número 1 de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó) el señor Genaro Gilbert, cesando en igual fecha en aquel puesto el señor José R. Uria.

—Con fecha 18 del corriente tomó posesion de su puesto de maestra de la escuela de primer grado número 38 del departamento de Canelones, la señorita Juana Larrasq, quien cesó como ayudante de la de 2.º grado número 14 desde aquella fecha.

—La Comision de I. Primaria del departamento de Canelones, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente Juan Risso, vice-presidente Pio García, vocales Sebastian C. Lagarra, Jacinto Sanchez y Rosendo Vazquez.

—Con fecha 14 del corriente tomó posesion de su puesto de maestra interina de la escuela rural número 13 del departamento de Minas, la señorita Catalina Guria, cesando en el expresado cargo el señor Juan E. Lamas.

—La direccion general de Instruccion Pública ha acusado recibo una nota de la Comision de I. Primaria del departamento de Minas, con la que remitió el título de propiedad de un terreno perteneciente á esa Comision, que fué donado por la Junta E. Administrativa de ese departamento, con destino á la escuela rural núm. 10.

—Habiéndose creado seis ayudantías de primer grado, han sido nombradas las siguientes señoritas:

Para la ayudantía de la escuela de segundo grado número 9 la señorita Julia Ripoll.

Para la de la escuela de segundo grado número 24 á la señorita Mariana J. Pereira.

Para la de 2.º grado rural número 13 la señorita Juana Artigala.

Para la de 2.º grado rural número 25 la señorita Margarita Vitton.

Para la de 2.º grado urbana número 21 la señorita Ida Morlino.

Para la de 2.º grado rural número 26 la señorita Aurelia Las Cazes.

Noticias policiales—Por disposicion del Juez L. Correccional, el comisario de la 9.ª seccion redujo á prision á un individuo domiciliado en el Barrio Reus.

—Manuel Montes, que ayer viajaba en un wagon del tranvía del Norte, tuvo la desgracia de caerse al intentar bajar en la calle Paysandú y Minas.

Con el golpe se produjo una pequeña herida en la frente.

—El jefe de la policía de investigaciones ha dado caza ayer á un sujeto, ladron conocido, que se supone formaba parte de la gavilla llegada hace algunos dias de la ciudad vecina.

En el acto de ser aprehendido se le encontraron varias ganzúas y algunos instrumentos apropiados para violentar cerraduras.

—El comisario de la 3.ª seccion remitió preso á un individuo por haber amenazado de muerte al dependiente de la camisería calle Isla de Flores número 125.

—El de la misma seccion, remitió á un sujeto que penetró en el almacen sito en la calle Isla de Flores núm. 372, y sin causa justificada, le aplicó una bofetada al dueño del citado establecimiento.

—El de la 5.ª seccion, remitió á un individuo, por haber dado de puñetazos á su concubina, ocasionándole varias contusiones y produciendo con tal motivo gran escándalo.

—El de la 9.ª seccion remitió á un individuo por órden del Juez Letrado Correccional.

El comisario general de investigaciones remitió á un individuo por ser el autor de un robo en el año 1892, en Minas.

Samuel Benchimol

SU PAPEL EN LOS ASUNTOS DEL BRASIL

UN HOMBRE DE EMPRESA

Poco se ha ocupado hasta ahora la crónica noticiosa ó política sobre los sucesos que agitan al Brasil desde hace cerca de dos años, de una de las figuras mas curiosas y excepcionales que han venido actuando en los diversos accidentes de los movimientos revolucionarios de Rio Janeiro y Rio Grande.

Al comunicarnos hoy los telegramas de Montevideo que los 400 asilados brasileros que el *Pedro III* por cuenta del gobierno portugués debia conducir á las costas de Africa han huido en vaporcitos y lanchas proporcionadas por el señor Samuel Benchimol,—poniendo así término á sus sufrimientos, pues de creerse es que el gobierno oriental no intentará devolverlos á su cárcel flotante,—reaparece esa figura, ese original y prominente carácter que por los mismos móviles de su participacion, como por las circunstancias atrevidas que han rodeado todas sus empresas, bien merece una página aparte en este *compte rendu* diario con que seguimos de cerca todas las alternativas de la política del Brasil.

Es esta personalidad, el ya citado señor Samuel Benchimol, jefe en Buenos Aires de la línea de paquetes portugueses establecida hace dos años y que ha marchado con éxito creciente en el favor público. El señor Benchimol es natural de las Azores, portugues de los antiguos, de la cabeza á los piés, alto, grueso, fisonomía franca y simpática, de cuarenta años mas ó menos. Su conversacion es vivaz é inteligentísima; hombre de negocios, no ha descuidado el cuidado de su espíritu.

Ligado por lazos de amistad estrechos y por simpatías acentuadas á los hombres mas importantes que han operado los golpes revolucionarios del estado de Rio Grande, puso desde el primer momento su fortuna, sus esfuerzos personales, su infatigable actividad, al servicio de esas causas. Y su dedicacion tropezando dia á dia con los reveses de la revolucion, no hacia sino acrecentarse; cobrar nuevos bríos, sacar nuevos recursos para dar vuelta á la fecha.

Los jefes de la casa de Rio Janeiro, los señores Moisés y Samuel Benchimol tíos suyos, fueron desde el primer momento perseguidos y encarcelados por Peixoto que ha hecho pagar á los hijos las supuestas faltas de sus padres, y vice versa creando esas inmortales solidaridades que la política honesta condena y rechaza. Pero eso tampoco arredró al temerario Benchimol de Buenos Aires. Prosiguió él enviando auxilios pecuniarios, víveres, comunicaciones á la escuadra sublevada, exponiendo sus vapores á las iras de la dictadura de Itamaraty y empleando sus capitales con un desinterés único y admirable en servicio del movimiento fluminense.

Se recordará el caso del *Cidade do Porto*, á cuyo bordo fué preso un jóven oriental que se dijo llevaba comunicaciones para Mello, y se recordarán tambien de seguro otras expediciones salidas de nuestro puerto igualmente provechosas para la flota revolucionaria: de todo esto era el alma, la voluntad, el impulso, el señor Samuel Benchimol.

La suerte fué adversa á la buena causa brasilera, la escuadra derrotada y dispersa, sus jefes y sus soldados obligados á asilarse en buques extranjeros. Todo era para desanimar al hombre mas decidido y constante en sus propósitos. Pero Benchimol, ya lo hemos dicho, tiene el temple de aquellos portugueses que han dejado páginas caballerescas en la historia de su patria.

No era posible ya obtener el triunfo de la revolucion? Pero quedaba una cosa por hacer sin embargo: prestar la última proteccion á los elementos que habian combatido por los que eran sus ideales comunes, rescatarles la libertad que la debilidad del gobierno de Portugal les quitaria en la *Mindello* y la *Alburquerque*.

Empresa arriesgada! Pero para este hombre de corazon resuelto á quien parece que nada le fuera en la demanda, sino perjuicios personales,—concebir es poner en práctica.

Así, en nuestro propio puerto, bajo el peligro de las amenazas de las naves de don Cárlos I, organizó una flotilla de vaporcitos y lanchas y proporcionó una fácil evasion á mas de doscientos brasileros, no consiguiendo empero libertarlos todos.

Realizada la operacion, la vigilancia sobre los que aun permanecian á bordo aumentó en los buques portugueses y era imposible ya, por la misma policía marítima local y las complicaciones diplomáticas surgidas, intentar la evasion de los otros desdichados. En tanto, la cancillería portuguesa en Buenos Aires tramitaba la adquisicion del *Pedro III* para encerrar allí á los asilados y enviarlos á las costas de Africa para satisfacer así las exigencias de Floriano. Ante esta conducta desgraciada y puesta en práctica por portugueses, fué mayor que nunca la desesperacion patriótica de este isleño in quebrantable.

Algo tramaba él. No lo decia, pero se le conocia en su inquietud, en su actividad, en sus idas á Montevideo siguiendo las corbetas portuguesas, en las operaciones de sus vaporcitos, en sus palabras misteriosas y en el acento de confianza con que al mismo tiempo se expresaba.

Hace varios dias salió de Buenos Aires diciendonos: «No tenga cuidado. Saldanha y sus amigos no irán al Africa. Este atentado no se consumará».

Nos permitimos sonreír y dudar. Sabíamos despues que habia intentado allegar sus vapores y chatas á la *Mindello* y la *Alburquerque* en Punta del Indio. Cuando sus buques llegaron allí los portugueses habian hecho rumbo á Montevideo. ¿Qué hacer? «Seguir, seguir», fué la órden.

En las aguas de la vecina República se hacia mas difícil resolver el problema. El gobierno oriental por una parte vive sugestionado por el de Peixoto, el doctor Monteiro ministro del Brasil allí, es una ardilla que debia con sus medidas ser un obstáculo, y el cónsul Faria, con órdenes terminantes, prohibia todo acceso de cualquier buque que no lo llevara abordo á las naves de guerra de Portugal.

Con todo, Benchimol ha despejado las incógnitas hallando como todo aquel que quiere en la forma en que él se propone las cosas, los medios de llegar al cumplimiento de ellas.

La mayor parte de las cuestiones diplomáticas han quedado resueltas de un modo cómodo y franco con esta última evasion que alivia al *Pedro III*, de su carga humana, Y ha correspondido á un portugués el mérito de levantar la incorrecta conducta de su gobierno y de la diplomacia de su país.—(*El Diario de Buenos Aires*.)

El hambre en Andalucía

Madrid, Abril 3.

Impresion general

La clase jornalera en Andalucía está pasando en los actuales momentos por una situacion desesperada, al punto de temerse por las autoridades que el sufrimiento haga en los pobres jornaleros impresion tal que deponiendo su actitud pacífica promuevan algun alboroto que pueda degenerar en alteracion de órden público.

Las autoridades hacen cuanto pueden por resolver el conflicto, ya promoviendo obras públicas, ó activando los expedientes que están pendientes de su resolucion, ya remitiendo á los pueblos más necesitados aquellas cantidades de que pueden disponer, ya, en fin, promoviendo suscriciones entre los particulares y mayores contribuyentes, á fin de allegar recursos para los jornaleros.

La impresion general es tristísima, pues los grandes esfuerzos que se hacen por todos no consiguen ni con mucho enjugar tanta calamidad.

El triste relato de lo que ocurre en los pueblos andaluces, es el siguiente:

En Sanlúcar

El gobernador de Cádiz, señor Sarthou, ha dado su opinion acerca de lo que ocurre en Sanlúcar, manifestando que la crisis obrera es mas grave de lo que parece, temiéndose se altere el órden público, pues á la antigua gente del campo hay que añadir varios cientos de marineros, que á causa del temporal no pueden dedicarse á sus faenas.

Ayer fueron socorridos 400 hombres con dinero remitido por el gobernador. En Arcos tambien es grave la situacion, pero no tanto. En Jerez, San Fernando, Puerto de Santa María, Espera, Algodonales, Rota y Alcalá de los Gazules asciende á 12.000 el número de jornaleros.

En diez dias se ha repartido por el Ayuntamiento y propietarios, y de fondos de la Beneficencia y calamidades públicas 100.000 pesetas.

El gobernador, señor Sarthou, reunirá hoy al representante de la Trasatlántica, comerciantes, industriales y propietarios para arbitrar recursos.

El alcalde de Sanlúcar de Barrameda telegrafía que durante el dia del sábado recorrieron la poblacion grupos de jornaleros, mujeres y niños hambrientos, recogiendo algunas limosnas de los particulares.

Allí ha vuelto á ocurrir el hecho tristísimo, de caer en medio de la calle casi exánimes varias personas por falta de alimento.

En Cádiz no se habla de otra cosa que de lo que viene ocurriendo en Sanlúcar con motivo de la crisis obrera.

A las ocho y media de la mañana se presentaron en la plaza del Ayuntamiento unos 2,000 obreros pidiendo pan y trabajo.

El alcalde les aconsejó que se retirasen, y no consiguiéndolo les dijo que volvieran al siguiente dia y que procuraría arbitrar recursos.

En vista de que no se retiraban y seguian gritando, «¡Queremos comer!» el alcalde ordenó que saliera la guardia civil y los agentes municipales.

La fuerza pública disolvió la manifestacion.

A las seis de la tarde seguia la tranquilidad.

Asalto á los panaderos

Ayer se repitieron en Sanlúcar las manifestaciones, tomando caracteres alarmantes.

Grupos de obreros asaltaron en la calle las cargas de pan que llevaban para la venta los tahoneros, repartiéndolo entre todos.

La guardia municipal quiso evitar el atentado; pero los jornaleros se colocaron en actitud de resistir, que verdaderamente aterró á los agentes de la autoridad.

Decian:

—Los hombres no se mueren de hambre. Robaremos para comer lo que no nos dan.

En Ecija

Tambien en Ecija hubo ayer un tumulto originado por el reparto de socorros á los obreros.

Lo ocurrido, segun telegramas particulares que publican hoy algunos colegas, fué como sigue:

«El suceso se desarrolló por la mañana, momentos despues de comenzar el reparto de tres mil raciones de rancho y pan en las puertas del Ayuntamiento.

Allí se habia reunido, desde horas antes de comenzar el reparto, una inmensa multitud de braceros sin trabajo, muchos con las huellas del hambre y el sufrimiento pintadas en el rostro.

Al abrirse las puertas de la Casa Consistorial para dar paso á las ansiadas raciones, los infelices que las esperaban se precipitaron sobre ellas, golpeándose y estrujándose los unos á los otros, hasta el punto de hacerse imposible, al poco rato de comenzadas, las operaciones del reparto.

El tumulto se hizo general, porque todos, temiendo quedar sin su racion correspondiente, querian arrebatarlas de manos de quienes las estaban repartiendo.

El suceso hubiera sido de lamentables consecuencias, sin la oportuna intervencion del alcalde y de la fuerza de la guardia civil, que consiguieron poner paz entre los obreros y restablecer el órden.

En Lucena

Hubo manifestacion, pero sin que se alterase el órden.

Por la noche celebró sesion el Ayuntamiento. Multitud de obreros aguardaban en la calle las resoluciones.

En esta reunion se acordó el nombramiento de comisiones para recaudar fondos y excitar el sentimiento caritativo de los propietarios, para que den ocupacion al mayor número posible de obreros, de los cuales empleará tambien el Ayuntamiento á todos aquellos á quienes tenga medios de hacerlo.

Los concurrentes á esta reunion depositaron espontáneamente, en favor de las clases necesitadas, algunas cantidades, y con el producto de esta colecta se han repartido en las primeras horas de la mañana de hoy muchas raciones de pan entre los braceros, que en número considerable y en actitud pacífica acudieron con este objeto á la plaza.

En Montellano

En Montellano han hecho manifestacion, hasta ahora pacífica, los trabajadores, pidiendo trabajo.

En otros pueblos sucede lo propio, notándose alguna alarma.

En Algeciras

El Ayuntamiento ha acordado repartir socorros de 50 céntimos á los trabajadores, boteros y personal dedicado á las operaciones del muelle.

En Algodonales

El alcalde de Algodonales se ha dirigido muy alarmado al gobernador de la provincia, diciéndole que unos 300 obreros habian recorrido las calles del pueblo durante la pasada noche pidiendo trabajo.

El alcalde consiguió que no se alterase el órden, mereciendo plácemes del vecindario.

Despues recibió allí la noticia de haberse aprobado por el Gobierno la continuacion de las obras en la carretera, siendo acogida con júbilo tan grata nueva.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 14; militares, 3; mujeres, 2; total 18.—Orientales, 6; españoles, 4; italianos, 3; brasileros, 4; árabes, 1; total: 18.

Salieron de alta: civiles, 7; mujeres, 10; total: 17.—Orientales, 8; argentinos, 2; franceses, 1; brasileros, 1; suizos, 1; total: 17.

Existencia de enfermos hoy 27: civiles, 278; militares, 39; mujeres, 98; total: 415.

Declaracion—Con fecha de ayer se presentaron los agentes del vapor inglés *Roman Prince* y declaran: Que en su travesía de New-York y escalas á este puerto experimentó fuertes temporales que hicieron sufrir muchísimo al vapor, y temiendo tener averías en el carga, hacen la presente declaracion en salvaguardia de su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliarla cuando lo creyera necesario y la firma ante mí. Por Maumus y Dedere:—*M. Trochon*.—*L. Bekni*, jefe de punto.

Un pobre millonario—Muchas intrigas y estafas envolvieron al baron Roger Seillière, el excéntrico nabab que dispensaba ciegamente sus millones sin disfrutarlos. El proceso mas ó menos oportuno que se desarrolla á propósito de su testamento, levanta una punta del velo de aquella existencia, tan desgraciada como loca, que tuvo su desenlace en América, en un pobre cuarto de una fonda y en medio de circunstancias mal definidas.

Roger Seillière estaba atacado de la monomanía de las grandezas. Bastaba hablar en su presencia de una mina de oro, de un país rico, de una vasta ciudad próspera, para que él se creyese propietario de todo ello. Los caballeros de industria no necesitaban hacer grandes esfuerzos de imaginacion para sacarle dinero. Bastaba admirarle que habia prometido poner tal ó cual cantidad en una explotacion de yacimientos de manteca ó de filones de estearina, para hacerle soltar los billetes de Banco que llenaban su cartera. El arte de esos caballeros consistia, sobre todo, en llegar antes que otro le hubiese desplumado. Durante algun tiempo, el visionario se creyó emperador del Brasil, poseedor de la mayor parte de las minas de oro de California, propietario de la mitad de la ciudad de San Francisco y de todo Sydney.

Despues de eso, nadie se extrañará de que una de sus queridas intentase hacerse dejar en su testamento una crecida cantidad, sin reparar en los medios.

En el proceso actual se trata de una mujer á quien dejó cuatrocientos mil francos, que la familia se niega á entregar, por causa de demencia y captacion. Con tal motivo se han presentado cartas de una insensatez inaudita. Esas cartas, que la familia atribuye á la dama en cuestion, tienen por objeto sacar al baron Seillière pequeñas cantidades que varian

---

EMILIO ZOLA — 12

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

El interés general iba en aumento; el regocijo de aquellos cuentos tan bellos, en los cuales el cielo triunfaba invariablemente sobre las realidades humanas, exaltaba aquellas almas infantiles, á punto de que los enfermos se incorporaban y recobraban la palabra. Detrás del relato de cada uno, surgía la preocupacion de la propia enfermedad, la confianza de la curacion, porque una enfermedad idéntica se habia desvanecido, al soplo divino, como un mal sueño.

—¡Ah! balbuceó la de Vétu, contraida la boca por el dolor. Hubo una, Antonieta Thardivail, que tenia el estómago devorado como el mio, tal como si se lo mordieran los perros, y se le ponía á veces del tamaño de una cabeza de niño. Le salian tumores como huevos de gallina y ocho meses estuvo vomitando sangre... se moría, como era natural, con la piel sobre los huesos, muerta de hambre, cuando un dia bebió agua de Lourdes y se hizo lavar el estómago con ella. Tres minutos despues, el médico, que la habia dejado el dia anterior sin aliento, la encontró levantada, sentada junto al fuego, comiendo con apetito una ala de pollo. No tenia tumores, se reia como á los veinte años y su semblante era el mismo de la juventud.. ¡Ah! comer lo que uno quiere, volver á ser jóven, no sufrir más.

—¡Y la cura de sor Juliana! exclamó la Grivotte, apoyándose sobre el codo, con los ojos iluminados por la fiebre. Empezó por reumatismo, como yo, y luego escupiendo sangre. Cada seis meses tenia una recaida y ganaba la cama. La última vez ya se vió que no se levantaria más. En vano se ensayaron todos los remedios: yodo, cáusticos, puntas de fuego. En fin, una verdadera tísica, reconocida como tal por seis médicos. Fué á Lourdes ¡y Dios sabe cuánto sufrió, que en Toulouse se creyó que se moria. Las hermanas la llevaban en los brazos y despues no querían bañarla en la piscina. Era un cadáver... Pues bien; la desnudaron, la metieron sin sentido y cubierta de sudor, y la sacaron tan pálida que la pusieron en el suelo creyendo que todo habia concluido. De pronto se le colorearon las mejillas, abrió los ojos y respiró con fuerza. Estaba sana, tan sana que ella misma se vistió y almorzó perfectamente, despues de ir á la gruta á dar gracias á la Virgen Santísima. Y era una tísica ¿eh? ¡Y curada como con la mano!

El hermano Isidoro quiso hablar, pero no pudo, y se limitó á decir penosamente á su hermana:

—Marta, cuenta la historia de sor Dorotea que nos refirió el cura del Salvador.

—Sor Dorotea, comenzó diciendo la campesina, se levantó una mañana con la pierna dormida, y desde aquel dia perdió la pierna, que se le puso fria y pesada. Despues sentia mucha incomodidad en la espalda. Los médicos no comprendian nada. Seis la vieron y todos la pinchaban con alfileres y le quemaban el pellejo con una porcion de drogas. Pero lo mismo que si cantaran. Sor Dorotea comprendió que solamente la Virgen Santísima la curaría y se fué á Lourdes y se hizo bañar en la piscina. Primero creyó que se moria de frío. Despues el agua se puso tan agradable, que le pareció tibia, deliciosa como leche. Nunca habia sentido nada tan bueno. Las venas se le abrian y les entraba agua. La vida le volvia al cuerpo, porque la Virgen queria... Y ya no sintió nada, paseó, comió un pichon entero y durmió toda la noche como una bendita. ¡Gloria á la Virgen Santísima! ¡Gratitud eterna á la madre poderosa y á su divino hijo!

De buena gana Elisa Rouquet habria querido ella tambien referir un milagro que sabia. Pero hablaba tan mal, con aquella boca sin forma, que no habia podido hasta entonces hallar su turno. Por fin, aprovechando un momento de silencio, apartó un poco el pañuelo que ocultaba el horror de su llaga y dijo:

—Lo que á mí me han contado no era á propósito de una gran enfermedad; pero asimismo es muy curioso. Era una mujer, Celestina Dubois, que se clavó una aguja en la mano, y la conservó en ella siete años, sin que pudiera sacarla ningun médico. La mano se le encogió y no la podia abrir. Llega á Lourdes, la mete en la piscina y la saca en seguida dando gritos. La obligan á meterla otra vez en el agua, y se la sujetan así, mientras ella llora, cubierta la cara de sudor. Tres veces le metieron la mano en el agua y cada vez se vió que la aguja caminaba, para salir al fin por la punta del pulgar... Naturalmente, gritaba porque la aguja le caminaba por la carne, como si alguien la empujara para sacarla.. Despues, Celestina no volvió á sentir nada, y no conservó en la mano sino una pequeña cicatriz que le sirve para mostrar la obra de la Virgen Santísima.

Esta anécdota produjo mas efecto aunque los grandes milagros. ¡Una aguja que caminaba como si la empujaran! Esto era como poblar lo invisible; mostraba á cada enfermo su ángel de la guardia pronto á ayudarlo á una órden del cielo. Y luego ¡qué hermoso y qué infantil episodio el de esa aguja que salía dentro del agua milagrosa, despues de resistirse siete años! Todos lanzaban exclamaciones, reían de satisfacion, radiantes al ver que nada era imposible al cielo, y que si él lo queria, todos volverían á verse sanos, jóvenes y fuertes. Bastaba con creer y con rezar con fervor para confundir á la naturaleza y realizar lo increible. Por lo demás, todo consistia en tener suerte, ya que, al parecer, el cielo elegia.

—¡Oh, papá, qué hermoso! murmuró María, que habia escuchado todo reanimada por la pasion y muda de arrobamiento. ¿Te acuerdas de lo que me contaste tú mismo, de aquella Joaquina Dehaut, que vino de Bélgica y atravesó toda Francia, con la pierna torcida, cubierta de una úlcera, cuyo mal olor alejaba á todo el mundo? Primero sanó de la úlcera; se lo podia apretar la rodilla sin que sintiera nada; despues fué la luxacion. En el agua rugió, parecía que le rompian los huesos y que le arrancaban la pierna, y al mismo tiempo, ella y la mujer que la bañaba vieron que el pié deforme se enderezaba con la regularidad de una aguja que se mueve en un cuadrante. La pierna se le estiró, los músculos se le alargaron y la rodilla volvió á su lugar en medio de dolores tan fuertes, que Joaquina perdió el conocimiento. Cuando volvió en sí, se dirigió derecha y ágil á llevar sus muletas á la gruta.

De Guersaint reia maravillado, confirmando con la cabeza el relato, que le habia oido á un padre de la Asuncion. Por su parte, segun lo dijo, habria podido contar veinte casos semejantes, todos igualmente extraordinarios y conmovedores. Apelaba al testimonio de Pedro y éste, que no creia, se limitaba á mover la cabeza. Desde antes, no queriendo afligir á María se habia esforzado por distraerse, mirando la campiña, los árboles y las casas que desfilaban. El tren habia pasado ya Angoulême, á lo lejos se extendian las praderas y las líneas de álamos que huian en un movimiento continuo de abanico. El viaje debia hacerse indudablemente con atraso, porque el tren, lanzado á todo vapor, tronaba bajo la tempestad, devorando kilómetros á través de una atmósfera de fuego.

Pedro, á pesar de todo, oia de cuando en cuando fragmentos de narraciones, interesándose en aquellas historias extravagantes mecidas por los recios sacudimientos del tren, como si la locomotora, despavorida y sin freno, les condujese al divino pais de los sueños. Rodaba el tren, rodaba siempre, y Pedro, dejando de mirar al exterior, se abandonó al ambiente pesado y adormecedor del vagon, donde el éxtasis iba en aumento, lejos del mundo real que el tren atravesaba rápidamente. El semblante animado de María lo llenaba de gozo, y le abandonó la mano que ella le habia tomado para decirle, estrechándosela, toda la confianza que renacia en su alma. ¿Para qué entristecerla con su duda, puesto que deseaba su curacion? Por eso conservaba con infinita ternura aquella manecita tibia de enferma, saturado de un sentimiento fraternal, queriendo creer en la piedad de las cosas, en una bondad superior que consolaba en sus dolores á los desesperados.

—¡Ah, Pedro! repetía María. ¡Qué hermoso! ¡Qué hermoso! ¡Y qué gloria, si la Virgen Santísima quisiera incomodarse por mí!... ¿Cree usted, en verdad, que soy digna de ello?

—Seguramente, contestó Pedro; es usted la mejor y la mas pura, una alma blanca, como decía su padre; no hay en el paraíso suficientes ángeles para servirle de escolta.

Los milagros no habian concluido. Sor Jacinta y la señora de Jonquière, á su vez, referian todos los que sabian, la larga serie de milagros que desde hacia más de treinta años florecian en Lourdes, como el florecimiento no interrumpido de las rosas en el rosal místico. Se les contaba por millares y retoñaban todos los años con un verdor de savia prodigiosa, cada vez más deslumbrantes.

Los enfermos que escuchaban aquellas maravillas con una fiebre creciente, parecian niños que despues de un cuento de hadas piden otro y otro más. Y así se sucedian las historias en que se escarnecia la realidad y se abofeteaba á la injusta naturaleza, interviniendo el buen Dios como el supremo agente de salud, burlador de la ciencia y distribuidor de la felicidad á su antojo!

Primero fueron los sordos y los mudos que oian y hablaban: Aurelia Bruneau, incurable, con el tímpano roto, que de repente se sintió extasiada por los acordes celestes de un armónium; Luisa Porchet, muda desde hacia cuarenta y cinco años, que, rezando delante de la gruta, exclamó repentinamente: «María, yo te saludo», y otros, y otros más, radicalmente curados con sólo verter algunas gotas de agua en el oido ó sobre la lengua. Despues desfilaron los ciegos: el padre Hermann, que sintió la mano suave de la Virgen Santísima que le quitaba el velo que tenia sobre los ojos; la señorita de Pontbriant, amenazada de perder los ojos y recobrando una vista mejor que antes, no más que con una oracion; un niño de doce años, cuyas córneas parecian bolitas de mármol y que en tres segundos recobró unos ojos claros y magníficos, en los cuales parecía que sonrieran los ángeles.

Pero sobre todo abundaban los paralíticos, los cojos que caminaban perfectamente, los que no podian moverse de la cama y á quienes decía el Señor: «¡Levántate y anda!» Delaunoy, atáxico, cauterizado, quemado, colgado, se presenta quince veces en los hospitales de Paris, de donde sale con los diagnósticos concordantes de doce médicos, y al pasar el Santísimo siente una fuerza que lo levanta, y él le sigue, con sus piernas sanas; Mari Luisa Delpon, de catorce años, cuya parálisis le habia encogido las piernas, contraido las manos y desviado la boca, ve desatarse sus miembros y desaparecer la contorsion de su boca, como si una mano invisible cortara las horrendas ligaduras que la deformaban; María Valchier, clavada hacía diecisiete años en su sillon por una paraplegia, no solamente corre y vuela al salir de la piscina, sino que no encuentra ni rastro siquiera de las llagas, producto de su larga inmovilidad, que le cubrian el cuerpo; Jorge Hanquet, atacado de reblandecimiento de la médula espinal, absolutamente insensible, pasa sin transicion de la agonía á la salud perfecta; Leonie Charton, otra con médula reblandecida, cuyas vértebras sobresalian considerablemente, siente fundirse su joroba como por encanto, mientras se le enderezan las piernas, nuevas y vigorosas.

Luego siguieron todas las enfermedades, y ante todo, los accidentes de la escrófula,—más piernas perdidas y rehechas: Margarita Gohier, enferma de una coxalgia desde hacia veintisiete años, con la cadera devorada por la enfermedad y anquilosis en la rodilla derecha, cayó bruscamente hincada para agradecer á la Virgen Santísima su curacion; Filomena Limonneau, la jóven de la Vendée, con la pierna izquierda abierta en tres horribles llagas, en cuyo fondo los huesos careados, al descubierto, dejaban caer esquirlas, ve reformarse huesos, carne y piel. Vinieron despues los hidrópicos: á la señora de Ancelin se le deshincharon los piés, las manos, el cuerpo entero sin que se supiera dónde habia ido á parar tanta agua; la señorita de Montagnon, á quien varias veces le habian sacado veintidos litros de agua, se hinchó nuevamente y se deshinchó con la simple aplicacion de una compresa empapada en la fuente milagrosa, sin que se hallara nada ni en la cama ni en el suelo. Y del mismo modo, no hay enfermedad del estómago que resista; todas desaparecen al primer vaso. María Souchet, que vomitaba sangre negra, flaca como un esqueleto, á los dos dias devoraba y se reponia completamente. María Jarland, que se quemó el estómago bebiendo por error un vaso de agua de cobre, sintió que se le deshacia el tumor que se le formó despues. Por lo demás, todos los tumores se disuelven igualmente en la piscina sin dejar el menor rastro.

Pero lo que mas sorprende, son las úlceras, el cáncer, todas las horribles llagas aparentes, cicatrizadas por un soplo de lo alto. Un judío, un comediante, con la mano devorada por una úlcera, la introdujo en el agua y curó. Un jóven extranjero, inmensamente rico, que tenia en la muñeca derecha un lobanillo del tamaño de un huevo de gallina, vió como se le disolvía. Rosa Daval, que á consecuencia de un tumor blanco tenia en el codo un agujero donde habría cabido una nuez, pudo seguir la rápida labor de la carne que llenaba el agujero. La viuda de Fromond, con un labio medio destruido por un cáncer, no hizo mas que lavárselo y no le quedó mas que una mancha rosada. María Moreau, que sufria horriblemente de un cáncer en el seno, se durmió despues de aplicarle un trapo empapado en agua de Lourdes, y cuando despertó, dos horas despues, o dolor habia desaparecido y la carne estaba sana, de una frescura de rosa.

(*Continuará*).

de 150 á 300 francos. Se le promete casarlo con una princesa inglesa, inmensamente rica.

Esta princesa no debe aportar desde luego en dote mas que ochenta millones y veintidos castillos. Pero, á cada carta, su aporte aumenta y al fin se promete al baron que su novia añadirá á los ochenta millones y á los veintidos castillos una suma de diez trillones, un ejército, dos armadas y un palacio en Inglaterra.

Luego se describe la cama nupcial, que es toda de oro macizo, perlas finas y diamantes, colocada en una estancia cuyo techo y paredes están cubiertos de pedrería. Toda esa magia epistolar se reduce, á la postre, á una modesta peticion de quince luises. Si la autora de esas cartas es realmente la heredera de los cuatrocientos mil francos, ¿qué prometería al baron para obtener de él semejante suma, despues de haberle prometido todo un mundo de maravillas para sacarle 300 francos? Por lo menos debió prometerle el trono de Dios.

¡Singular delirio el de las grandezas, en personas inmensamente ricas! Que un pobre poeta como Villiers de L'Isle-Adam, que toda la vida sufrió privaciones y miseria, se complazca en reivindicar tronos y herencias, es cosa que se comprende; pero que un millonario se vuelva loco á fuerza de desear el acrecentamiento de su riqueza, es un fenómeno mas difícil de explicar. Cierto es que, en este mundo, todo es relativo. El dinero no tiene valor real sino para aquellas personas que no lo echan por la ventana y saben contar.

Se puede ser rico con veinte mil francos anuales, y pasar siempre apuros con quinientos mil de renta. El baccarat, la Bolsa, las empresas ilusorias, la usura, las mujeres, las celestinas, las estafas, se tragan de un bocado los patrimonios mas considerables. Hay pobres millonarios que á cada momento se ven en la necesidad de recurrir á los expedientes. Y no diré que sean dignos de lástima, pero lo cierto es que no sean felices.

Roger Seillière reunió la circunstancia atenuante de que la solidez de su razon no se estableció en ninguna época de su existencia. Fué declarado inútil para el servicio de las armas, por *idiota*, cosa poco favorable al heredero de una rica familia. Mas tarde, únicamente le declaraban sano de espíritu los estafadores que le explotaban de mil maneras. Hay que decir, en honor de su memoria, que era generoso y bueno, y socorria gustoso á los necesitados. ¿Quién sabe si ese donativo de cuatrocientos mil francos á una antigua querida, es una prueba de su buen corazon? Si resulta que no hubo captacion, no hay razon que se oponga á que un hombre que deja una fortuna de cinco ó seis millones, legue algunos centenares de miles de francos á una mujer á quien amó. Los tribunales, que á menudo son llamados á juzgar procesos análogos, y están acostumbrados á ver que las familias contestan los legados hechos á favor de extraños, están hoy mas dispuestos que antes á admitir ciertas liberalidades. Los litigios de esa especie no se fallan siempre en provecho de los herederos naturales. En el caso presente, el legado no parece excesivo, y una investigacion profunda puede aclarar si hubo realmente abuso.—*Paul Foucher*.

Telégrafo Oriental Segun datos tomados hoy á las 8 a. m., reina buen tiempo en todas las estaciones de la línea.

—Falleció de fiebre amarilla el camarero de *Gellicara* Patrick MacAllister. El cadáver fué cremado en la isla de Martin García.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 28—Falleció ayer otro atacado del *Gellicara* en el lazareto flotante, llámase Patrick Mac Allister. Otro hállase gravísimo.

—Sábese que la cañonera *Uruguay* hállase en el mar del Sud, en donde sufrió un fuerte temporal. La *Uruguay* fué obligada á hacerse aguas afuera abandonando la costa.

—El Dr. Alem resolvió emprender esta noche la gira anunciada.

—Nada se adelantó sobre el hombre descuartizado; las pesquisas siguen con actividad.

—Las autoridades de Salta mandaron clausurar las escuelas, en vista del creciente desarrollo que la difteria va tomando en aquella localidad.

—El señor Amadeo ha sido nombrado administrador de Aduana.

Creése que entre los brasileros evadidos del *Pedro III* hállanse los reclamados por el gobierno argentino, lo cual pondrá término al incidente argentino portugués. Segun la última nota del ministro de Portugal, vizconde de Faria, parece que ha arreglado todo.

Comerciales

LONDRES, 28 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 43.25 %.

BUENOS AIRES, 28—Oro, al contado, 375.50. Empréstito interno, al contado, 68. Idem de 1892, idem, 64.20. Muelle Catalinas, al contado, 5 60. Salen *Helios* y *Eolo*.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 28 de 1894

DESPUES DE HORA DEL DIA 27

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

70 acciones al contado . . . . 17.80 c/una

Cédulas A

10,000 $ hasta el 15 de Mayo . . 42.50 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	**Alemania**	bancario, 4.36.
»	»	comercial, 4.37 á 38.
»	**Italia**	bancario, 5.95.
»	»	comercial, nominal.
»	**Lóndres**	bancario, 51 1/8 á 1/4.
»	»	comercial, 51 3/8.

Para plazos largos, tales como fin de Mayo ó fin de Junio, el aumento de precio y firmeza del tipo corriente fué extraordinario. Abiertos los primeros á 376, fueron á clausurarse despues de varias alternativas á 378.50. Para fin de Junio sucedió lo mismo pero en proporcion mayor, porque el precio de clausura fué 380.

En papeles pocos negocios de importancia.

Cambios

Los cambios para el Brasil se han acentuado desde ayer y hoy han continuado en los mismos precios. De Rio Janeiro comunicaron que el tipo del cambio bancario sobre Lóndres abrió á 9 3/8 peniques los mil reis.

De aquí se ha seguido negociando papel comercial con Bancos de la plaza uruguaya. Hoy realizé aquí letras sobre Lóndres á 48 peniques, tomador un Banco particular.

Sobre Paris directo el precio mas corriente es 5.04 francos y 5.05 sobre Amberes.

En marcos se han colocado algunos negocios á 4.08 sobre Berlin.

El Banco Español cotiza sus cambios á oro sobre el exterior ó su equivalente en moneda legal:

	90 dias vista	Vista	Por cable
Alemania . .	4.04	4	3.96
España. .	6	5.94	5.90
Francia . .	4.96	4.94	4.89
Inglaterra. .	47 5/8	47 1/8	46 1/2
Italia . .	5.55	5.52	5.48
Montevideo .		5/8 % prm.	

Cheques y bonos

Banco de la Provincia	50 3/4
Bonos	11 1/2
Cupones hipotecarios provinciales .	12.80

Corrales de Abasto

Abril 27.

PRECIOS

Novillos	para saladero	$ 00	á 00
	gordos	» 52	» 56
	carne gorda. . .	» 30	» 37
	buenas carnes . .	» 19	» 26
Vacas	gordas	» 33	» 35.50
	carne gorda. . .	» 24	» 47.50
	buenas carnes . .	» 15	» 20
Terneros.	. . . . . .	» 4	» 8
Cueros	novillo	» 7.50	» 10
	vaca	» 5	» 6

MATANZA

Novillos, vacas y terneros. . . . 1768

Mercado Barracas al Sud

Abril 27.

Han entrado hoy á este mercado 68 wagones cargados con 6834 animales lanares.

Capones mestizos Lincoln—250 animales á $ 7.75; 228 id id 8.00; 200 id id 8.70.

Capones y ovejas—220 animales á $ 7.40.

Capones Rambouillet—329 animales á $ 8.00; 239 id id 7.00; 110 id id 7.90; 170 capones y ovejas id id 7.10; 171 id id 7.29; 123 animales id id 6.00; 455 id id 6.00; 387 id id id 5.00; 200 id id id 4.40; 70 id id id 5.40.

Mercado 11 Setiembre

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. y 4.30 p. m.

Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares á las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

LIBRERIA NACIONAL

VICENTE ADAMI

De ocho solares de terreno en la calle Bequeló entre Nueva Palmira y Hocquart.—Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental.—Pagadero en acciones del mismo Banco á la par.—El remate tendrá lugar en el mismo local.

EL DOMINGO 6 de Mayo, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta en remate público, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental, al contado y pagadero en acciones del mismo Banco á la par; de ocho solares de terreno sitos en la calle Bequeló entre las calles de Nueva Palmira y Hocquart.

La posicion inmejorable de estos terrenos situados en paraje donde está todo edificado y su reparticion conveniente para todos los bolsillos, hace que se recomienden por sí solos.

Para mejor claridad se reproduce el plano con sus áreas respectivas:

Calle Nueva Palmira — Calle Hocquart — Calle Bequeló — Tranvía

Solar	I	II	III	IV	V	VI	V	VIII
Área	300.39 v. c.	241.09 v. c.	500 v. c.	500 v. c.	500 v. c.	500 v. c.	500 v. c.	500 v. c.
Frente	15 50	12 44	10 00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fondo	19.38	19.38	50.00		50.00			50.00

El mejor postor entregará el 10 % en acciones del mismo Banco, en garantía de su oferta.
Títulos buenos y á disposicion de los interesados en la oficina del Banco, Rincon 237.
Por mas datos, Piedras 372.

1178-ab.22

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Dr. Jamieson Médico, cirujano, partero—Médico residente del Hospital Inglés, ha abierto su consultorio particular en la calle Colon núm. 167, esquina Sarandí.—Horas de consulta, de 2 á 3 p. m. my.7

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 26-en.3 de 1895

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3.—Mártes, juéves y sábados de 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190 102-perm.

Dr. José Nicastro Médico-cirujano **de la Facultad de Nápoles**—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

Dr. Juan Fco. Canessa **Médico cirujano partero**—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consultas de 1 á 3 p. m. 78-perm

Dr. Luis Morquio Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los niños.—Consultas: de 1 á 3 p. m.—Daiman 132A. 1106-my 16

Doctor De Leon Consultas médicas de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—18 de Julio número 69. 115-perm.2ed.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon nú...

Vino de Oporto superior, de 1870

Al precio de 8 pesos y 50 centésimos cada cajon de 12 botellas.
Por pedidos, dirijirse á los únicos importadores

DELFINO HERMANOS

88—CALLE DE ZABALA NUM. 88—MONTEVIDEO

987-my.5-ed.t

BAZAR DRUILLET

279—CALLE 25 DE MAYO 279—EX-BAZAR JACOB—CALLE 25 DE MAYO 279

Prevengo á mi clientela que he recibido el nuevo surtido de:

Manchones, boas, esclavinas, cuellos, estolas, etc.

de las últimas formas y novedades confeccionadas con pieles de las mas raras de:

RUSIA, ASIA Y AUSTRALIA

Calentadores para piés, robe de chambre, impermeables, paraguas, mantas, etc

NOTA—Las ventas son única y exclusivamente al contado y sin excepcion de personas. Es inútil, pues quien quiera que sea, que me pidan á crédito. 117-perm.dpm.3.ªpág.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1894

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:918.400 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 11:936.033 62	
Propiedades adquiridas		» 817.747 46	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 733.400 00		
Créditos personales por déficits		» 226.087 13	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 6.229,707 92		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 1:064.687 10	» 7:294.395 02	
Cuotas semestrales vencidas: (Amortizacion, intereses y comision)	» 3:117.628 46		
Menos:—Intereses y comision	» 1:771.654 23	» 1:345.974 23	
Caja—Existencia en efectivo		» 13.079 11	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 67.000 00	
Vales á cobrar		» 28 982 90	
Muebles y útiles		» 9.791 01	
Material de escritorio		» 606 58	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 266 53	
Valores depositados		» 21.000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 513.090 78	$ 26:192.454 37

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas		» 1.037 01	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 9:937.199 40		
Idem idem rurales idem	» 1:998.834 22	» 11:936.033 62	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	$ 5:327.100 00		
Idem idem B, idem	» 1:067.500 00	» 6:394.600 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	$ 760.400 00		
Idem idem idem D idem idem	» 913.600 00	» 1:674.000 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892	$ 2 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 12 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 726 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 26.888 00	» 27.628 00	
Bonos provisorios en circulacion: Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 1.156 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 128.734 00	» 129.890 00	
Obligaciones á pagar		» 13.573 51	
Administracion del Barrio Reus al Sud		» 1.401 69	
Administracion del Hotel Nacional		» 1.212 23	
Idem de la Playa Honda		» 515 78	
Idem del Establecimiento Balneario		» 1.019 60	
Depositantes de valores		» 21.000 00	
Beneficios liquidados		» 41.181 85	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 335.094 23	$ 26:192.454 37

Montevideo, Abril 24 de 1894.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

1223-ab.30

Alquilar se desea una pieza bien amueblada, con ó sin pension, situada en paraje central.—Ofertas con precios, dirijirse por escrito calle Zabala 37 B. 1258-ab.29

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dán lecciones de bordados de todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

Almacen en venta Se vende uno acreditado, por no poderlo atender su dueño.—Calle Constituyente núm. 60. 923-ab.30

Cuarto amueblado Se alquila un cuarto ricamente amueblado para una persona sola, en casa de familia.—Arapey 226. 1200-my.3

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens—Calle Colonia números 43 á 49—Bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentino, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, braguerítos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 114-perm.dpm.

Instituto Odontológico Americano de Francisco Casullo y Hnos.—CIRUJANOS DENTISTAS—Calle Andes 266 esquina 18 de Julio—Consultas de 8 á 5.—El doctor W. J. Whischember, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos; ha venido recientemente de Norte América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar lo mas mínimo al paciente, evitando de este modo los grandes sufrimientos y dificultades que se presentan á cada paso con las otras, cuando hay la necesidad de sacarla ya sea para colocar algun nuevo diente ó alguno que se hubiese roto ó fuera causa de inflamacion de alguna raiz que sirve de soporte ú otra que se encuentre debajo de la dentadura para extraerla.—El doctor Wischember se felicitó al encontrar aquí una nueva ventaja para poder colocar *sin dolor*, esta *especial* é incomparable dentadura, por medio de nuestra máquina anestésica conocida ya del público al que tenemos el placer de ofrecer este precioso sistema que será el único adoptado cuando sea mas conocido.—*Francisco Casullo y Hnos.* 79-pm.dpm.

Granja Giot En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300,000 plantas de viñas americanas, con raices de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riperia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas en el país y muchas variedades que ha introducido de Europa.—Precios muy módicos. 108 perm.

Litòfago DESINCRUSTANTE ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas.—Se puede exhibir 50 certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; fletes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. pm9-

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba mate...

Conservatorio Musical La Lira

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de proponer la ampliacion del artículo 42 de dichos Estatutos.

Montevideo, Abril 26 de 1894.

1242 ab 30 *El secretario.*

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional. 35-perm 3.ªpág.

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

REMATES

José B. Gomensoro

Laugarou y Vallaro

Importante remate al mejor postor—Un bien montado establecimiento de agricultura—Magnífico negocio para la gente de poco capital.

EL MIÉRCOLES 2 de Mayo de 1894, frente á la Bolsa de Comercio, á las 2 de la tarde en punto, por cuenta de su actual propietario, procederemos el remate del establecimiento de agricultura, formado en el año 1893-94, compuesto de 12 cuadras, con una cuadra sobre el arroyo de Las Piedras, situado en el departamento de Montevideo, á menos de una hora de la ciudad, á 10 cuadras de La Paz (estacion Independencia) rodeado de granjas importantes como ser la del señor Andrés Fábregas, Sivori, Quartin y otras, cercado con postes de ñandubay, seis hilos de alambres y sina sina, árboles frutales y parras.

Los interesados deben visitar el establecimiento, es algo notable por sus buenas instalaciones.

DETALLE

Dos manantiales potentes que producen de 80 á 100 pipas cada 24 horas, una noria sistema Estorti que saca 20 pipas por hora, ocho cuadras de cañería de zinc (portátiles) para riego, una casa de material y techo de teja de 6 varas por 15 id, cocina, letrina, horno, herramientas, etc. Un galpon de ladrillo y zinc para caballeriza, etc. Otro gran galpon de ladrillo y zinc de 30 metros por 8 id con una altura de 5 metros y su cómodo altillo aparente para bodega, secador de tabaco, etc. Una jardinera con tres mulas y arreos, un carro de riego, azadas, arados, rastras, palas, picos, regaderas, y en resúmen: todas las herramientas útiles para un establecimiento de esta índole.

El terreno está arado hasta 35 centímetros y tiene abonos químicos y de corral por valor de 400 $.

Para ver la importancia de lo que venderemos, vale la pena visitarlo; en la estacion Independencia (La Paz) darán razon.

Los títulos y planos en la escribanía de los señores Moratorio y Durán. Todo en perfecto estado sin gravámen de ninguna especie.

Si hubiera interesados antes del remate se oyen ofertas en nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor depositará 200 pesos.

1232-ab.25

Laugarou y Vallaro

Exposicion permanente—En los salones calle Ituzaingó núms. 165 y 169 (Plaza Matriz).—Grandes remates nocturnos.

EL LÚNES 30 de Abril, EL MIÉRCOLES 2 y VIERNES 4 de Mayo—$ 30.000 en mercaderías para liquidar.

A las siete y media de la noche en punto, por órden de una importante casa introductora, procederemos el remate de lo siguiente:

Muebles franceses de fantasía; para salones, salas, comedores, escritorios, etc. Consolas, espejos, columnas doradas, id negras, cuadros al óleo, platines, juegos de porcelana para lavatorios y gran variedad de artículos.

Recomendamos á las familias y personas de buen gusto visiten estos salones, pues nunca se ha presentado una ocasion para adquirir con poco dinero artículos de tan alta novedad y mérito artístico.

Todo lo que vendemos es nuevo y recientemente despachado en esta Aduana. 1257 ab 29

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

EL 9 DE MAYO á las 4 de la tarde—Del solar de mas linda y amplia área de terreno—15 varas de frente por 49 de fondo—En el riñon de la Aguada.—Calle República entre Lima y Nicaragua.—A un paso del centro de la ciudad.—Rodeado de tranvías.—Por donde vendió el Banco C. Oriental á 7 y 8 $ vara.—Venderé sobre la base de 48 cts. vara cuadrada, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento y en los autos seguidos por don José Barreiro contra el propietario de un terreno situado en la calle República y para pago de empedrado, se procederá á la venta el dia 9 de Mayo próximo á las 4 de la tarde, de un solar de terreno compuesto de 13 metros de frente al Oeste sobre la calle República, entre Lima y Nicaragua; por 42 metros de fondo; lindando por el Este la fraccion 97; por el Norte la 87 y por el Sur la 89; encerrando un área de 546 metros cuadrados, cuya venta se verificará en el lugar donde está ubicado el terreno, en remate almoneda, con asistencia del rematador don Manuel P. Mendoza, el alguacil y suscrito escribano.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que es la suma de 546 $ oro, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.

Los antecedentes á disposicion de los interesados, en el Juzgado que ordenó la venta. Montevideo, Abril 23 de 1894.—*Eduardo Iges*, escribano público.

Por mas informes, Convencion 299.

1205-ab.24

Alberto Salvagno y Ca.

De todo el flamante y rico mobiliario que adorna la casa del señor don José M. Tiscornia, calle Constituyente núm. 81, entre Piedad y Minas.

EL DOMINGO 29 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta todo el rico y flamante mobiliario que adorna la casa citada, permitiéndonos desde ya recomendar un rico juego de sala, esqueleto de nogal, filete dorado y tapizado en valioso terciopelo de Génova; un rico espejo de cristal luna biselado y marco dorado de madera tallado; un flamante piano cuerdas cruzadas, armazon de hierro; cuatro galerías completas; ricos grabados, cuadro al óleo, terra cottas, sillas y mesitas de fantasía y diversidad de muebles que no se detallan.

Valioso amueblado dormitorio Luis XV de nogal y roble interior, filete dorado con lunes de cristal biselado y mármoles Santa Ana, compuesto de ropero de 3 cuerpos siché, lavatorio, camas y doce mesas de luz con tocador; tapicería de valiosa seda; compuesto de 2 butacas, colcha rollo y cenefa con cortinados de tanino; amueblado de comedor compuesto de aparador con rinconeras al costado; trinchante con espejo al centro y mesa de coliso; sillas Luis XV con asientos y respaldo de esterilla.

Rico escritorio hamburgués y variedad de muebles que no se detallan por su mucha extension.

Toda la casa tiene ricas alfombras de Bruselas, tripe cortado.

A mas: Una americana de cuatro ruedas con un juego de arreos; un rico tillbury construido en el país, casi nuevo; se garante su solidez y perfecto estado.

NOTA—La casa puede visitarse el sábado desde las 8 a. m. á 10 p. m. y el domingo desde las 8 a. m. en adelante. 1201 ab.24

de los interesados.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes, ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189. 1096 ab.15

TÍTULOS PERFECTOS

Garantía de la oferta el 10 %.

La casa puede visitarse hasta el dia del remate.

Por otras referencias ocúrrase al rematador, Arapey 99, de 12 á 1 de la tarde. 1135 ab 18

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un campo en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 87 hectáreas, 8078 metros y 39 decíms. cuadrados—Para pago de hipoteca y al mejor postor.

EL MÁRTES 8 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderé por órden del señor juez letrado departamental en los autos seguidos por doña Anastasia C. de Cattá con don F. Pelleri y doña Anselma Burgueño el indicado campo, cuyos linderos son: al Norte doña Luciana Burgueño, al Sud sucesion de don Juan Andrés Burgueño, al Este cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballos y don José Elías Melo, y al Oeste don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

El comprador entregará en el acto el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Los interesados pueden examinar los títulos, que se hallan agregados á los autos que sigue don Antonio Debernardis con don Felipe Pelleri, ante el Juzgado de Comercio de primer turno.

1155 ab.19

Eduardo Albanell

De un lindo solar en la gran calle del Uruguay, entre los números 442 y 444, con cerco del frente y un costado, vereda, adoquinado y caño maestro pago; compuesto de 9 varas de frente, por 25 de fondo.

EL DOMINGO 6 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderé á la mas alta postura y por órden de sus propietarios, el indicado terreno y mejoras existentes.

El comprador entregará en garantía de su oferta, 200 pesos.

Los títulos y planos se hallan á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Gonzalez, Plaza Independencia, costado Norte núm. 75.

1229 ab.25

Cárlos G. Pieri

De muebles de uso, piano de Erard, una máquina fotográfica, escopeta Lefaucheux, alfombras, cuadros, colchones de elástico y de lana, biblioteca, escritorio, bebidas y vinos finos embotellados, tinas con plantas, porcelana, cristales, batería de cocina y demás útiles de familia.—En la calle de Mercedes núm. 292, entre las de Yí y Yaguaron.

EL DIA LÚNES 30, á las 12 1/2 en punto, principiaré la venta de todo el mobiliario indicado, consistente en sala con piano de Erard, alfombra, galerías, dos juegos tapizados casi nuevos y de nueve piezas cada uno; mesa de centro, consolita, cuadros, adornos, etc.—Tres dormitorios completos, confortablemente amueblados, las camas con sus colchones de elástico, de lana y demás. Comedor con aparador francés, mesa de trinchar, sillas, mesa, heladera, porcelana, cristales y cantidad de bebidas y vinos embotellados de varias clases, etc.

AL GRANO

Véase lo que el domingo próximo 29 del corriente venderé por cualquier oferta y largos plazos:

7 solares de 330 varas, pagaderos por mensualidades de 4 pesos.

6 solares de 240 varas, pagaderos por mensualidades de 3 pesos.

1 solar de 500 varas, pagadero por mensualidades de pesos 4 50.

1 gran lote con 30 varas de frente por 16 de fondo, 480 varas, con un estanque, manantial, piletas y 2 galpones, pagadero por mensualidades de 8 pesos.

1 gran lote con 50 varas de frente por 33 de fondo, 1650 varas, con 3 estanques, manantiales, 1 pileta y 2 galpones, pagadero por mensualidades de 20 pesos

1 gran lote edificado, esquina, dos grandes frentes, 1000 varas de terreno, casa de material, bien construida, con 6 piezas, 2 cocinas y demás comodidades, aparentísima para renta.

Se venderá á pagar por mensualidades de 25 pesos.

El comprador puede tomar posesion de lo que compre desde el momento en que pague la primera cuota.

Terrenos amojonados y títulos de primer órden.

El remate tendrá lugar el DOMINGO 29 del corriente á las 2 de la tarde.

A la 1 1/2 en punto saldrán de la calle Ciudadela esquina plaza Independencia 10 wagones del tranvía de los Pocitos conduciendo gratis ida y vuelta á los concurrentes.

No falte usted.

Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres 216. 1196 ab.24

Vicente Mayol y Ca.

De muebles, barandas para escritorio—De todo el mobiliario de una casa de lustrar calzado; la patente, caballetes, mesas, camas, roperos con y sin luna; cómodas, lavatorios, mesas de luz y para comedor; armazon, mostrador, lámparas de colgar y sobre mesa; juegos de porcelana y loza para lavatorios; mesitas de fantasía, etc., etc. En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 28 del corriente á las 12 1/2, daremos principio á la venta de una gran partida de toallas italianas, varios tamaños; frazadas de lana y algodon; colchas blancas y de color; trajes y vestiditos para niños; rico alemanisco de hilo para manteles; crin de hilo, casimires, telas para sábanas; manteles, servilletas y paños de hilo para cocina; gran surtido de medias y calcetines, ricas clases; camisetas de lana y algodon para señora y hombre; pañueletas de lana, rico visillo de fantasía para cortinas de ventanas y balcones; enaguas de punto; mantas para viaje; pañuelos de seda, hilo y algodon; bombasí labrado, franela, tricotas finas y ordinarias; sombreros, cortes de casimir para trajes; relojes con despertador; faroles para caballerizas, vasos, copas, aceiteras y bizcocheras de composicion.—A las 3 1/2, de muebles, armazones, barandas, etc.

Nota—En venta particular un rico billar con todos sus útiles, un armazon y mostrador.

Visitar la casa el dia del remate. Sarandí esquina Misiones.

Jaime Maeso

Importante remate de dos propiedades, con frente á la calle Agraciada núms. 388 y 390; 418 y 418A, ...

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Sosa Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1033 my 6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor situada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, subrogando por el de lo Civil de tercer turno, cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino par, que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Fígares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José de Bernochi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1033 my.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Masdeu de Cosio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1143-my.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelaida Peronne de Damé, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1202-my.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito cuyo tenor literal es el siguiente: «Señor juez letrado de lo Civil.—Arturo G. Barriere, ciudadano natural con domicilio, á los efectos de esta peticion, en la calle Rincon núm. 67, á V. S. como mejor proceda, digo: Que aspirando á la profesion de escribano debo cumplir con lo dispuesto en el inciso núm. 2 del artículo 2.º de la ley de 31 de Diciembre de 1878 á cuyo fin vengo á solicitar de la rectitud de V. S. se digne ordenar que con intervencion del ministerio público se reciban las declaraciones de los señores don Cárlos J. Arrúe y don Pedro Rey Azopardo, al tenor del siguiente interrogatorio:

1.º Por las generales de la ley.

2.º Declaren si les consta cual es la conducta que he observado hasta el presente y si reuno las condiciones de honradez y costumbres morales indispensables para poder optar á la carrera á que aspiro.

3.º Den razon de sus dichos.

Por tanto:

A V. S. suplico se sirva proveer de conformidad, que será justicia.—Montevideo Abril 9 de 1894.—*Arturo G. Barrière.*»

A cuyo escrito se proveyó de conformidad, con citacion del señor fiscal de lo Civil.—Montevideo, Abril 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1150 ab.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Plácido Elizeri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 832 ab.28

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Copello, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 25 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1259-my.27

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cristino Martos para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira* actuario. 1123-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis N. Basail, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1129-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don S Orozco y Diez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1am81-2y

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro Fagell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, para practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1127-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Abraham B. Gonzalez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1126-my.16

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que habiendo sido aprobado el convenio presentado por el fallido don Santiago Saroldi, hoy su sucesion, ha quedado rehabilitado para ejercer el comercio, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Abril 25 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1213 my 16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Manuel Espiron, calle Agraciada número 12, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1252-my.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso de don Juan B. Garibotto, para la junta que tendrá lugar el dia 2 del entrante mes de Mayo, en el despacho del Juzgado, calle Rincon núm. 67, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1253-my 7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cándido Hernandez, para la reunion que tendrá lugar el dia 7 del entrante mes á las 10 a. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Abril 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1254-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don José C. Loiseau, citándolo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento del documento presentado en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1085-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1145 jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiroz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1144-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don [illegible] y don Julio Castellanos, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho sobre el cobro de pesos que contra ellos les sigue el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1193 my.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se avisa á todos los acreedores del concurso formado á don Enrique Martinez y Cía para que se presenten dentro del término de treinta dias con sus títulos justificativos al síndico provisorio nombrado don Marchand, calle Rincon núm. 20, para la toma de razon de sus créditos.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1154-my.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que se ha dictado auto de declaracion de estado de quiebra de don Juan Bautista Garibotto, y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados en sus obligaciones los que lo efectuasen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1195-my 2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Lopez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1125-my.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Gottliebe para la reunion que tendrá lugar el dia 4 del entrante á las 2 de la tarde, para nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Abril 24 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1233 my.4

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Julio B Sosa, como apoderado de doña Julia Ulloa, viuda de don Antonio Rurtzemann, exponiendo: «Que acompaño la partida de óbito que consigna el fallecimiento de don *Antonio N*, el cual no es otro que el marido de mi representada, don Antonio Rurtzemann, quien vino á esta ciudad por asuntos de familia y judiciales; fué á alojarse en la fonda de Saavedra y Ca., 18 de Julio 797, donde fué asistido por el doctor Grolero, bajo cuya asistencia falleció. He recibido los datos é instrucciones necesarios para solicitar que el Antonio N., que figura en ella fallecido, es el dicho don Antonio Rurtzemann esposo de mi representada.» Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 2 de 1894.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 1038 myo.9

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que se ha retrotraido la época de cesacion de pagos de la casa de comercio del fallido don Víctor de Irazogui, á un año de la fecha en que fué declarada la quiebra del señor Irazogui (29 de Setiembre de 1893).—San Fructuoso, Abril 21 de 1894.—*Francisco Sagarra*, actuario. 1161 my.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Silvestre Mesa, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 1167 my.2

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 18 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 3 del Pueblo Nuevo, departamento del Salto, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 10 de Mayo próximo á las 4 p. m.

my.10 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Abril 21 de 1894

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er grado de varones de la ciudad de Paysandú, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2, hasta el 30 del corriente.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 12 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de varones á fundarse en Nico Perez, departamento de Minas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 31 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab 28 *La Direccion.*

Don Francisco Carlton, propietario del nicho núm. 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 30 dias, á contar de la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1109 jl.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 319 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Juvenaud, Víctor Luis Richebraque, Víctor S. be, Raquel, Marie S. de Mautecasse, Aquiles Masquelez, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demarie, Juan Frune, Bernardo Nogués, Juan Lotrillard, Marie G. L. Mampes, Julian Lecomte, Jean Maiman, Enrique Maurin, Teresa Losalle de Lotrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moncton, Enrique Jacobson, Cárlos E. Chauvenet, Eugenio Serrasin, Francisco Cárlos Blion, Policarpo Aleimán, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Loustau, Francisco Dupont, Leonora E. Saint Ges, Juan V. Saberan, Juan Lapil, Alejandro Berdini, Eugenio Dabord, Agustina Masquelez, Martin Alejandro, Alfredo Rameleot, Juan Ferrari, Luis A. Faure, Juan Rameleot, Josefa Roche, Alfredo Tessaneaud, Francisco Lecucq, Rosa Vero, Francisco Roche, Antonia Senteguy, Beltran Dupré, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, sin que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Giaudi**, nacionalidad italiano, nacido en Schierenço, Novara, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 329; hijo de don Pedro Giaudi, italiano, fallecido el dia 3 de Diciembre de 1871 en Schieranco, y de doña Rosa Buratti, italiana, de 56 años, viudo, labores, residente en Schieranco; y doña **María Buratti**, nacionalidad italiana, nacida en Schieranco, Novara, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 251; hija de don Juan Baratti, italiano, de 48 años, casado, empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Rosa Balzardi, italiana, de 49 años, labores, residente en Schieranco.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1210-my 5

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Luis Queirolo**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Dayman núm. 75; hijo de don Santiago Queirolo, italiano, de 57 años, casado, propietario, y de doña Rosa Lupi, brasilera, de 43 años, labores, domiciliados con el contrayente; y doña **Enriqueta Rolando**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 75; hija de don Enrique Rolando, oriental, fallecido el doce de Setiembre de 1882 en esta ciudad, y de doña Julia Queirolo, oriental, de 39 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Salgado**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 52; hijo de don Francisco Salgado, español, de 63 años, casado, labrador, y de doña María Lopez, española, de 46 años, labores, residentes en la Coruña, España; y doña **Teresa Gratacos**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, magisterio, domiciliada en la calle Cámaras núm. 79; hija de don Angel Gratacos, italiano, de 47 años, casado, comercio, y de doña Tomasa Uviñez y Rodriguez, española, de 44 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1173 ab.29

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Juan Hale Cavedagni**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad chileno, nacido en Santiago, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Piedras número 3; hijo de don Luis Cavedagni, de nacionalidad italiano, de 76 años, estado viudo, de profesion músico, domiciliado en Paraguay, y de doña Teresa Barjetti, finada; con doña **Francisca Charlé**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 69; hija de don Cárlos Charlé, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Tomasa Silva, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1191-ab.30

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1894 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Gabriel Jauoro**, de nacionalidad español, nacido en Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Misiones número 257, de profesion empleado; hijo de don Bonifacio Jauoro, de nacionalidad español, fallecido en Entre Rios (R. A.) el 26 de Marzo de 1874, y de doña Dionisia Villaza, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Florida núm. 189, de profesion labores de su sexo; y doña **Filomena Josefa Agustina Piñor**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santiago, provincia de Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Florida núm. 189, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Piñor, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Rufina Losada, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1224-my.6

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ramon Garcia**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 35, de profesion jornalero, hijo de don Antonio García, de nacionalidad español, de 55 años de edad, de profesion jornalero, y de doña María Suarez, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliados en España; y doña **Dolores Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija de don Vicente Suarez, de estado casado, de nacionalidad española, de profesion labrador y de doña Josefa Barca, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliados en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1261-my 10

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Lanne**, de 38 años, soltero, francés, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 286, nacido en Lorisison, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Juan Lanne, de 75 años, labrador, y de doña Juana Tuet, de 75 años, franceses, residentes en Francia; y doña **Juana Cuburu**, de 30 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Bacacay núm. 34, nacida en Boigorre, departamento de Bajos Pirineos; hija legítima de don Pedro Cuburu, francés, finado, y doña Graciana Saldumbehere, de 53 años, viuda, francesa, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1187-ab.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y cuatro á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Valansano**, de 26 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Canelones núm. 168, nacido en Ballbano, P. de Basilicata; hijo legítimo de don Pedro Valansano, de 64 años, labrador y de doña Cármen Addiaga, de 47 años, italianos, residentes en Italia y doña **Pascualina Tortorello**, de 18 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Soriano núm. 156, nacida en Ballbano, P. de Basilicata, hija legítima de don Francisco Tortorello, de 46 años, jornalero y de doña Cármen Quagliata, de 43 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Pedro Caunegre**, de 27 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle General Lavalleja núm. 188, nacido en la ciudad de Buenos Aires; hijo legítimo de don Alfonso Caunegre, oriental, finado, y de doña Magdalena Delorme, de 52 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Elena Auguste**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 165, nacida en esta capital; hija legítima de don Cárlos Anglade, de 52 años, español, comerciante, y de doña Desideria Carballo, de 50 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1206-my.5

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bourgonin**, de 31 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle ...; hijo legítimo de don Francisco Bourgonin, francés, finado y de doña María Marroco, de 50 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Benita Alonso**, de 24 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 119, nacida en Morgadanes, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Domingo Alonso, de 48 años, español, carpintero, residente en España y de doña Isabel Alonso, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1207-my.5

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Otero**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 153, profesion comercio; hijo de don José M.ª Otero, de nacionalidad español, de estado viudo, de 56 años edad, domiciliado en la calle Asamblea número 53, de profesion corredor, y de doña Agustina Algorri, oriental, fallecida el 26 de Diciembre de 1864; y doña **María Granero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 326, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Granero, español, fallecido el 25 de Noviembre de 1889, y de doña Josefa Nobo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 326, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 1228 my 6

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel R. Bandin**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 35 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 239, de profesion profesor de pintura, hijo de don Andrés Bandin, de nacionalidad español, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en la calle San José 239, de profesion constructor naval, y de doña María del Pilar Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 239; y doña **Josefina Saenz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 220, de profesion labores de su sexo, hija de don Rudecindo Saenz, fallecido en la guerra del Paraguay el año 1866, de nacionalidad oriental, y de doña Mercedes Rios, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el 28 de Octubre de 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil 1185 ab 30

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Cazaban**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 42 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 253, de profesion cocheros; hijo de don Bernardo Cazaban, fallecido en Francia, no recuerda la fecha, de nacionalidad francés, y de doña Juana Daramon, fallecida en Francia, no recuerda en qué fecha, de nacionalidad francesa; y doña **Mariana Degregori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 58 de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Degregori, fallecido en Italia, no recuerda en que fecha, de nacionalidad italiano, y de doña María Malagamba, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 68 años, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 1249-my.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Eduardo Jefferies**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en Coombe Down, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 213, de profesion empleado; hijo de don Adolfo Eduardo Jefferies, de nacionalidad inglés, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Paignton, Inglaterra, de profesion horticultor, y de doña Selina Hawkins Sweetapple, de estado casada, de nacionalidad inglesa, de 59 años de edad, domiciliada en Paignton, Inglaterra; y doña **Alicia Addens**, de estado soltera, de nacionalidad inglesa, nacida en Exter, condado de Devon, de 19 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 422, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Addens, fallecido, y de doña Sara Broen, de estado viuda, de nacionalidad inglesa, de 29 años de edad, domiciliada en Exter, condado de Devon, Inglaterra, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil 1188 ab.30

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402, de profesion confitero, hijo de don Juan Manuel Gonzalez, finado y de doña Isabel Martinez Vilanova, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, residente en España; y doña **Eugenia Añon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 402, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Añon, finado y de doña Ramona Orons, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1212 my.5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Pesce**, de 23 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion pintor, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 11; hijo legítimo de don Angel Pesce, de 65 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Gaboto núm. 11, y de doña Teresa Ottonelli, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto núm. 11; y doña **Teresa Marroni**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 19A; hija legítima de don Fernando Marroni, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, cuya residencia se ignora, y de doña Emilia Casserone, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 19A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1171-ab.29

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Oyamburu**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 19, de profesion comercio, hijo de don Pedro Oyamburu, que falleció en los Bajos Pirineos, el dia 11 de Abril de 1891, y de doña Catalina de Mogordoy, que falleció en los Bajos Pirineos, ignorando la fecha; y doña **Catalina Elissiry**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 336, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Elissiry, francés, de 62 años, casado, labrador, y de doña María Bidegain, francesa, de 63 años, labores de su sexo, residentes en los Bajos Pirineos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1170-ab.29.

En Montevideo, á 21 de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Barreyro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 114, de profesion comercio, hijo de don Manuel Barreyro, que falleció en la provincia de Pontevedra el dia 16 de Agosto de 1893, y de doña Juana Bacelo, española, de 49 años, labores de su sexo, residente en España, y doña **Dionisia Dotier**, de estado viuda de don Manuel Sasigari, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Venezuela núm. 86, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Dotier, francés, de 72 años, viudo, comercio, domiciliado en la calle Yaguaron núm 70, y de doña María Dabered, que falleció en esta capital el dia 20 de Setiembre de 1879.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio* 1186-ab.30

En Montevideo, á 23 de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 86, de profesion panadero, hijo de don Antonio Fernandez, español, de 64 años, casado, labrador, y de doña Isabel Varela, española, de 60 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **María Pantin**, de estado soltero, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Dionisio Pantin, que falleció el dia 28 de Junio de 1893, y de doña Rosenda Duran, española, de 66 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1225 my.6

En Montevideo, á 23 de Abril del año 1894, á las 3 y 20 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Tobias**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 16 de Noviembre de 1872, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 52 (7.ª seccion judicial) de profesion empleado, hijo de don Tomás Tobias, que falleció el 4 de Julio de 1893 en esta capital, y de doña Angela Alejandro, fallecida el dia 5 de Setiembre de 1891, en esta capital; y doña **Margarita Dondo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 17 de Abril de 1874, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33, de profesion labores de su sexo, hija de don Miguel Dondo, que falleció el dia 1.º de Junio de 1893 en esta capital, y de doña Carolina Croso, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1226 my.6

En Montevideo, á 25 de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Venancio Bocchi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 5, de profesion comercio, hijo de don Juan Bocchi, italiano, de 51 años, casado, constructor, y de doña Ursula María Giannari, francesa, de 49 años, labores de su sexo, residentes en el departamento de la Florida; y doña **Rosa Balsarotti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm 65, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Basarotti, italiano, de 65 años, casado, jornalero, y de doña María Moltracio, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1247-my.9

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 20 dias del mes de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Paci**, oriental, nacido en Las Piedras, departamento de Canelones, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion artesano; hijo legítimo de don Eliseo Paci, italiano, finado, y de doña Margarita Tarditti, italiana, casada en segundas nupcias, de 42 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion ocupaciones domésticas; y doña **Angela Saettone**, oriental, nacida en el Miguelete, de 19 años de edad, soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Angel Saettone, italiano, casado, de 7 años de edad, labrador, y de doña Fortunata Corsino, italiana, de 45 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 1189-ab.30

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 24 dias del mes de Abril del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Ilione**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Francisco Ilione, fallecido en Montevideo en el año 1870, y de doña Margarita Scayola, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Toledo; y doña **Angela Viganó**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 19 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Miganó, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en el Brasil, y de doña Valentina Martinez, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1227-my 6

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 2 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Riañe**, de 22 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, mueblero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 613; hijo de don Pedro Riañe, italiano, casado, de 56 años, labrador, y de doña Mariana Arniza, italiana, de 54 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **María Zunino**, de 16 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Gregorio Suarez núm. 13; hija de don Bernardo Zunino, italiano, casado, de 49 años, labrador, y de doña Catalina Zunino, italiana, de 40 años, labores, ambos domiciliados con la declarante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera* oficial del Estado Civil. 1190-ab.30

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Beninicasa**, de 36 años, italiano, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lóndres núm. 21; hijo de don Francisco Beninicasa, italiano, fallecido en Montevideo el 7 de Abril de 1868, y de doña Magdalena Gatto, italiana, casada en segundas nupcias, de 60 años, domiciliada en la calle Lucas J Obes s/n.; y doña **Adela Peri**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Suarez s/n; hija de don Juan Peri, italiano, casado, de 42 años, comercio, y de doña Benedicta Parodi, italiana, de 38 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1211-my.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia ... del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Ramon Gozategui**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 416; hijo de don José Luis Gozategui, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Concepcion Lecuna, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, residente en España; con doña **Juana María Sucunza**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 72; hija de don Mariano Sucunza, de nacionalidad español, de 44 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Francisca Bellasains, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1184-ab 30

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Manuel Fernandez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra número 217; hijo de don José Benito Fernandez, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Adelaida Baliño, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada, residente en España; con doña **Juana Larramendy**, de nacionalidad francesa, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Paraná núm. 48; hija de don Juan Larramendy, de nacionalidad francés, de 63 años, de estado casado, de profesion carpintero, residente en Francia, y de doña María Belchi, de nacionalidad francesa, de ... años, de estado casada, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1183-ab.30

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Fortunato Amos**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 40 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Caiguá núm. 25; hijo de don Ignacio Amos, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefina Compagnon y Flores, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Cayetana Petrone**, de nacionalidad oriental, de ... años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. 25c; hija de don Luis Petrone, de nacionalidad italiano, de ... años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Caiguá núm. 25c, y de doña Teresa Miranda, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Caiguá núm. 25c.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 209-my.5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Mato y García**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Figurita núm. 4..; hijo de don José Mato, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa García, de nacionalidad española, de 56 años, de estado viuda, residente en Coruña; con doña **Manuela Patiño**, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Figurita núm. 421; hija de don José Patiño, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en la Coruña, y de doña Juana Arigon, de nacionalidad española, de 65 años, de estado casado, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1248-my.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Alfredo Mansilla**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 55; hijo de don José Mansilla, de nacionalidad oriental, finado; y de doña Ernestina Brune, de nacionalidad francesa, finada; con doña **Emilia Olarte**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 717; hija de don José Olarte, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 717, y de doña Balbina Cáceres, de nacionalidad oriental, de 41 años, residente en Trinidad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1262-my.10

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 19 de Abril de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodolfo Amargós**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 196, de profesion doctor en medicina; hijo de don Leandro Amargós, viudo, español, de 79 años de edad, domiciliado en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, empleado, y de doña Rosalía Alvarez, española, fallecida en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia el 19 de Abril de 1864, y doña **Juana Marques**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 391, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Marquese, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Abril de 1891, y de doña María Etchegaray, viuda, francesa, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Rivera 301, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1168 ab 29

En los Pocitos de Montevideo á 19 de Abril de 1894 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Alonso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cervantes núm. 60, de profesion empleado; hijo de don Zoilo Alonso, fallecido en esta ciudad el ... de Noviembre de 1887, y de doña Ancleta Lorient, fallecida en esta ciudad el 26 de Enero de 1880; y doña **Julia Galeano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de ... años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don José Galeano, italiano, fallecido en esta ciudad el 27 de Setiembre de 1880, y doña Josefa Vigno, viuda, italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm. 81, y de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1169 ab.29.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los veintiseis dias del mes de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santander, de 40 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 126, (8.ª seccion judicial), de profesion empleado, hijo de don José Gonzalez, de nacionalidad español, fallecido en Santander el dia 9 de Setiembre de 1860 y de doña Teodora Gonzalez Vivero, de estado viuda, de nacionalidad española de 65 años de edad, residente en Santander; y doña **Juana Ruiz**, de estado viuda de don Remualdo Reyes, fallecido en Cerro Chico el dia 29 de Enero de 1887, de nacionalidad oriental, nacida en el Rincon del Cerro, de ... años de edad, domiciliada en la calle del Pilar s/n, de profesion labores de su sexo, hija de don Fermin Ruiz, de nacionalidad español, fallecido el año 18.., ignorándose mes y dia, y de doña Dorotea Abron, de estado viuda, de nacionalidad españolas, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieran algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial de Estado Civil. 1263-my.10

Afner, en la conciencia que algo grave iba á pasar, los siguió sin murmurar una palabra.

Al llegar al vestíbulo se dirigieron á un coche de alquiler, y Margarita dijo al cochero:

—Calle de Provenza, núm. 46.

El coche pasó por delante de los ojos del banquero que no salia de su asombro.

Despues, como si una fuerza superior le impulsara, sin cuidarse de subir á su coche, partió á todo correr hácia la calle de Provenza, á la que llegó casi al mismo tiempo que Margarita y su secretario.

Cuando iba á poner la mano en el pasador de la puerta, Eugenio Schnurr le rechazó;

—Esta señora está conmigo.

Y cerró violentamente la cancela.

IV

LA TRISTEZA DE UN BANQUERO

Aquél fué para Estanislao Afner un golpe terrible.

Jamás habia amado antes de conocer á Margarita.

Hijo de padres pobres, habia nacido en ese medio de codicia y de agio que corroe el barrio leproso de la Puerta de Rivoli.

Su madre, viuda de un revendedor, asistia en calidad de criada algunas casas de la calle San Antonio y con ello ganaba apenas con qué alimentar á su hijo, á quien mandaba á la escuela gratuita.

La buena mujer murió cuando su hijo apenas llegaba á los trece años.

Un viejo solteron de la calle Lévigné, á quien la buena mujer guisaba hacia cinco ó seis años, se interesó entonces por el huérfano y le proporcionó una plaza de criado con treinta francos al mes y mantencion en casa de un sobrino suyo que tenia agencia de negocios en el barrio Vivienne.

Nacido para las expeculaciones, el jóven no tardó en

maravillar á su principal hasta el punto de que de criado le elevó al rango de empleado en sus oficinas.

Entonces la ambicion se apoderó del mozo, y su sueño constante fué hacer fortuna.

Comprendió que entraba con buen pié en la senda de la vida y que el mejor medio de completar su educacion era asociarse á las empresas del hombre que la suerte le habia deparado como protector, y para ello lo primero que debia ejecutar era hacer valer sus servicios.

A pesar de sus pocos años, Stanislao estaba dotado de una voluntad inquebrantable.

Durante veinte años todo cuanto ganaba le sirvió exclusivamente para hacer economías. Es más aun, sabia sacar algun producto á su pequeño capital. Soñaba con una cifra, y hasta que hubiera llegado á ella todos los placeres estaban demás para él.

Poco á poco conquistó tal ascendiente en la casa, que nada se hacia sin consultarle.

El principal no era mas que un hombre, el alma de los negocios era él.

Afner, por lo demas, no tenia gran ternura de corazon. Todos sus sentimientos estaban circunscritos á esa probidad que es el sello característico de la raza semítica y que solo consiste en mantener ileso su crédito.

Cuando se vió dueño de la situacion, quiso que ésta fuera clara y hasta se permitió hablar de ello.

—Vuestro escritorio es uno de los primeros del mercado parisien—dijo á su principal.—Desde hace muchos años habeis dejado de dirigirle de una manera activa, y á mí se me debe toda la prosperidad. Si fuera un pobre diablo, me contentaria con trabajar para vos, serviros con celo y merecer que subierais mi sueldo. Pero yo soy algo mas que eso. Al presente soy capitalista, dispongo de doscientos mil francos y aspiro á ser aquí el amo.

El trato fué aceptado.

El hijo de la pobre cocinera llegó á ser en poco tiempo uno de esos grandes agiotistas con que se cuenta para todo.